

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Presidencia del C. Diputado Guillermo Orozco Loreto

(12:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Ana Estela Aguirre y Juárez, presente.

Leonel Luna Estrada, presente.

Guillermo Orozco Loreto, presente.

Jorge Palacios Arroyo, presente.

Carlo Fabián Pizano Salinas, presente.

Lizbeth Eugenia Rosas Montero, presente.

Alicia Virginia Téllez Sánchez, presente.

Abril Jannette Trujillo Vázquez, presente.

Alan Cristian Vargas Sánchez, presente.

José Luis Muñoz Soria, presente.

Guillermo Sánchez Torres, presente.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio del cual da respuesta a un asunto.

5. Uno de la Coordinación General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio del cual da respuesta a un asunto.

6. Uno de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.

7. Uno de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.

8. Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por medio del cual da respuesta a un asunto.

9. Uno Instituto Electoral del Distrito Federal, por medio del cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

10. Con punto de acuerdo relativo al cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon y a la Secretaría de Cultura a que brinden audiencia y atención a los interesados en la realización del Foro Internacional de Cinefotografía MX a fin de que le puedan exponer su proyecto de manera personal y de esta manera estudien la posibilidad de apoyar la realización del foro, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo relativo al ejercicio presupuestal 2011 en Xochimilco, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13. Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice un recorrido en los predios y parajes del pueblo de San Francisco Tlanepantla, Xochimilco donde la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha iniciado trabajos referentes al levantamiento topográfico y estudios de mecánica de suelos, para el trazo del Proyecto Carretero Arcos Sur, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la delegación Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera y al titular de la Secretaría de Finanzas, Lic. Armando López Cárdenas, remitan una copia a este órgano legislativo del convenio celebrado entre ambas dependencias a sus dignos cargos, con el fin de agilizar las acciones necesarias para la realización de las obras de los deprimidos viales en el cruce de Paseo de la Reforma y Paseo de Las Palmas, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre propio y de los diputados José Alberto Couttolenc Güemez y Lía Limón García, de los grupos parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Acción Nacional, respectivamente.

15. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, para que presente a esta Soberanía un informe detallado de la situación administrativa y operativa de los mercados ubicados en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realice un recorrido y elabore una reunión informativa en la Unidad Habitacional ubicada en la calle Sur 27 número 164 de la colonia Leyes de Reforma primera sección delegación Iztapalapa de esta ciudad, con el objeto de resolver los problemas de representación, regularización y escrituración de dicho conjunto habitacional, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a proporcionar un informe del estado que guarda la infraestructura aérea y subterránea para el suministro de energía eléctrica en el Distrito Federal, asimismo inicie los procedimientos necesarios para la sustitución urgente de cableado, bosques, transformadores y equipo destinado al servicio que deberán satisfacer los requisitos técnicos y de seguridad que fijan las normas oficiales mexicanas, a fin de que se ofrezcan condiciones adecuadas de seguridad para las personas y sus propiedades, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre propio y de las diputadas Claudia

Elena Aguila Torres y Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Protección Civil, Elías Moreno Brizuela, un informe detallado y pormenorizado respecto de los resultados de las inspecciones realizadas a la unidad habitacional ubicada en la calle 1° de Mayo número 60 en la colonia Tacubaya de la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con punto de acuerdo para solicitar al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, se lleven a cabo operativos de vigilancia en el Eje Uno Norte colonia Morelos delegación Cuauhtémoc, para evitar que los comerciantes se instalen debajo de la acera y pongan en peligro su vida, su integridad y la de los automovilistas y peatones, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobierno Federal sobre la conformación de una mesa de diálogo con el Sindicato Mexicano de Electricistas y como testigo el Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

21. Con punto de acuerdo para exhortar a la licenciada Dione Anguiano Flores, titular de la Procuraduría Social del Gobierno del Distrito Federal y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias giren de manera conjunta sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se lleve a cabo la recuperación de un área común utilizada actualmente como estacionamiento, ubicado entre la calle Orión y Plaza Edison (a un costado de la iglesia de San Nicolás Tolentino) en el sector CTM B en la unidad habitacional El Rosario y de esta manera sea destinado como un espacio público para el esparcimiento de la niñez y de los adultos mayores, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, asigne en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, los recursos suficientes para que sea considerada la construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) para la atención de adultos mayores en la unidad habitacional El Rosario en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Departamental de Tianguis y Vía Pública de la delegación Tlalpan, el C. Guillermo García Domínguez, envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura un informe detallado sobre los comerciantes ambulantes que se instalan cada fin de semana en la colonia Cultura Maya entre las calles de Peto y Hopelchen hasta Peto y Tekit y de Tepekan y Ilobain hasta Tekit, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Departamental de Tianguis y Vía Pública de la delegación Tlalpan, el C. Guillermo García Domínguez, envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura un informe detallado sobre los vendedores informales que se encuentran en el perímetro del bazar PeriCoapa, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de la Unidad Departamental de Licencias y Control Vehicular de la delegación Tlalpan, C. Francisco Antonio González Muñoz a que a que en coordinación con la Secretaría de Transportes y Vialidad se verifique el funcionamiento del paradero de microbuses ubicado sobre Calzada Del Hueso esquina Canal de Miramontes, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García a asignar presupuesto para implementar un programa de desazolve en las calles y avenidas aledañas al bazar comercial

PeriCoapa, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la delegación Gustavo A. Madero, el Lic. Víctor Hugo Lobo Román, envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura un informe detallado sobre los motivos por los cuales les fue retirada la tenencia de los baños públicos a los locatarios del mercado Cuauhtepac 405, ubicado en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del órgano político administrativo de Venustiano Carranza, el C. Alejandro Rafael Piña Medina, a que resuelva las diversas necesidades del mercado público Pensador Mexicano, ubicado en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, C. Eduardo Santillán Pérez a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública se implemente un operativo de control de tránsito vehicular en la calle Camino a Santa Teresa entre Periférico y Av. De la Luz, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García información sobre la construcción de más de 4 mil viviendas de interés social en el predio denominado *Hermanos Vázquez*, el cual se ubica en la calle Cañaverales #222 colonia Granjas Coapa CP 14330 delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31. Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Secretario de Educación del Distrito Federal, el maestro Mario Delgado Carrillo, información sobre los motivos por los cuales se está permitiendo que el diputado federal Héctor Hugo Hernández Rodríguez se esté haciendo publicidad en las escuelas públicas de

la delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México atiendan y resuelvan cuanto antes las necesidades de abasto suficiente de agua potable de los vecinos de la colonia Torres de Padierna, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Protección Civil, C. Elías Miguel Moreno Brizuela a que en coordinación con los 16 jefes delegacionales y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, realicen una inspección a los 318 mercados públicos del Distrito Federal a fin de detectar bodegas clandestinas de juegos pirotécnicos y prevenir futuros accidentes, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34. Con punto de acuerdo por el que se solicita al director del Instituto del Deporte del Distrito Federal, el C. Gerardo Villanueva Albarrán y al Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García información referente al padrón de beneficiarios de becas deportivas en dicha demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de seguridad, drenaje y alumbrado de los vecinos de la colonia Valle Escondido, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de vialidad y seguridad de los vecinos de la colonia

Valle de Tepepan, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Tesorería del Distrito Federal, Lic. Emilio Barriga Delgado, a verificar la clasificación de manzanas establecida en la delegación Iztapalapa y en su caso realizar las reclasificaciones correspondientes en dicha demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, Mtro. Armando López Cárdenas, a que gire las instrucciones necesarias a quien corresponda a fin de que se resuelva el incremento injustificado que ha sufrido en el cobro del impuesto predial el inmueble ubicado en la calle John F. Kennedy #96 colonia Isidro Fabela CP 14030 delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39. Con punto de acuerdo mediante el cual esta Asamblea Legislativa apoya una propuesta legislativa del senador Ricardo Monreal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

40. Con punto de acuerdo para exhortar al ingeniero Raymundo Collins Flores, Director y Administrador General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México, a dar mantenimiento correctivo al asfalto de la avenida Abarrotes y Víveres, así como también realizar mantenimiento a las luminarias de la misma avenida y una jornada de limpieza en la zona norte de la Central en el camellón donde se encuentra ubicado el denominado *Corredor Ecológico* para que este último haga honor a su nombre, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41. Con punto de acuerdo por el que se solicita a las 16 delegaciones y a diversas dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal, información relativa al ejercicio presupuestal en materia de Protección Civil, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre propio y

del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42. Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publique en al menos dos diarios de circulación nacional la convocatoria de los foros de consulta de la iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43. Con punto de acuerdo para solicitar a las instancias ejecutoras del programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, un informe detallado sobre el avance en la implementación de las líneas de acción correspondientes al capítulo 24 *sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas*, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44. Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal dé cumplimiento a lo establecido por la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, respecto al Consejo Interdependencial órgano de seguimiento y coordinación para el cumplimiento del Programa General para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45. Con punto de acuerdo para solicitar al Comité de Asuntos Editoriales de esta H. Asamblea Legislativa, que con los remanentes del ejercicio presupuestal 2011 de dicho comité se editen y publiquen algunas de las obras maestras sobre la Independencia de México, con motivo del CLXXX aniversario de la consumación de nuestra independencia, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a que en cumplimiento de lo que establece la fracción VI y VII del artículo 8 del reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, informe a esta H. Soberanía sobre la solicitud de incluir la no construcción del Eje 9 Sur como parte de las adecuaciones y actualizaciones al programa parcial de desarrollo urbano Cerro de la Estrella en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47. Con punto de acuerdo mediante el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco, C. Francisco Sánchez Cervantes, para que informe a esta Soberanía las razones por las cuales no se ha iniciado la construcción del mercado público en la colonia Granjas México en esa demarcación, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras, información relativa a los acontecimientos suscitados el 26 de agosto de 2011, en la alberca del deportivo El Oasis y que derivaron en el fallecimiento de una de las usuarias, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, autorice una ampliación líquida por 400 millones de pesos para el Sistema de Transporte Colectivo (STC-Metro) en el Presupuesto de Egresos del 2011, a fin de que lleve a cabo un programa de ahorro de energía, la implementación de un sistema electrónico de control para evitar la apertura de puertas contrarias y la construcción del Centro de Tránsito Modal (CETRAM) Periférico. Asimismo, instruya al Director General del STC-Metro para que informe por escrito a esta Asamblea de la ejecución, seguimiento y evaluación de estos proyectos, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, informe detalladamente a esta Soberanía sobre los objetivos, criterios de aplicación, forma de evaluación, tiempos de respuesta, montos presupuestales asignados y ejercidos, así como todo lo relacionado con la aparición repentina en distintos puntos de la delegación Iztapalapa de postes o columnas con la leyenda "Iztapalapa reporta", que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, realizar un estudio sobre el estado en que se encuentra el Templo de Santa María Aztahuacán, ubicado en el pueblo del mismo nombre, delegación Iztapalapa a efecto de determinar el grado de mantenimiento que requiere y posteriormente en el ámbito de sus atribuciones solicitar al Instituto Nacional de Antropología e Historia la restauración correspondiente, que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52. Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción realizada en la calle Comuneros número 6 colonia Villa Tlalpan delegación Tlalpan CP 14630, que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53. Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a que en el marco de sus responsabilidades, rindan el segundo informe en tiempo y forma sobre el presupuesto participativo a más tardar el próximo 30 de septiembre de 2011, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54. Con punto de acuerdo sobre la información del percance del Tren Ligero del 30 de agosto del presente, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

55. Con punto de acuerdo con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al cambio de nombre del programa Niños Talento, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

56. Con punto de acuerdo contra la tala inmoderada de árboles en la delegación Milpa Alta, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

57. Con punto de acuerdo sobre la instalación de parquímetros en las colonias Roma, Polanco y Condesa, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

58. Con punto de acuerdo sobre la señal Wi Fi en las escuelas del gobierno capitalino, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

59. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a diversas dependencias del Gobierno capitalino, congresos locales y congreso federal a realizar una campaña contra el consumo de bebidas azucaradas y edulcorantes, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

60. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, remitir a este órgano legislativo un informe detallado y pormenorizado respecto de los recursos aportados por las empresas constructoras del proyecto denominado *Autopista Urbana*, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

61. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Educación Pública del Gobierno Federal, maestro Alonso Lujambio Irazábal, para que en el ámbito de sus facultades se abstenga de darle continuidad al proceso de compactación y reducción de grupos a nivel primaria y secundaria, en el Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

62. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Transportes y Vialidad, Secretaría de Seguridad Pública, de Metrobús, de la Red de Transporte de Pasajeros y de Transportes Eléctricos, para llevar a cabo una campaña de sensibilización y capacitación entre los conductores de transporte público en todas sus modalidades y los policías de tránsito con la finalidad de promover el respeto hacia los usuarios de bicicletas en la vía pública, así como al Jefe de Gobierno la instalación de una Comisión Interdependencial, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

63. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, habilite una oficina especial de atención para los órganos de representación ciudadana de las colonias barrios y pueblos originarios del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64. Con punto de acuerdo por la que la Diputación Permanente cita a una mesa de trabajo al Secretario de Finanzas del Distrito Federal a fin de revisar los ingresos reportados durante el primer semestre de 2011, su impacto en la ejecución de planes y programas y los escenarios para 2012, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

65. Con punto de acuerdo por el que se solicitan diversos informes en materia de Protección Civil, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

66. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que en un plazo no mayor a cinco días remita los dictámenes de los polígonos Coronado, Ampliación Coronado, La Joya, La Joyita, Ampliación Morelos, Cuchillas de Canteras del Peñón y el polígono VIII, a la Comisión de Protección Civil de esta H. Asamblea Legislativa, esto para su pronta inscripción, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Clausura

67. Clausura de los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 67 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa, 1 de la Coordinación General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa, mismo que consta de 3 carpetas, 1 de la Secretaría del Medio Ambiente, 1 de la Secretaría de Desarrollo Social, 1 del Instituto de Verificación Administrativa y 1 del Instituto Electoral, todos del Distrito Federal,

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 10, 15, 16 y 56.

De la misma manera, se hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 11 y 17 se trasladan al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al ejercicio presupuestal 2011 en Xochimilco, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

La presentación del punto de acuerdo que haré en seguida solicito que se integre en su totalidad en el Diario de los Debates, procediendo solamente a dar lectura a un resumen.

Antecedentes:

Durante la discusión del ejercicio fiscal 2010 en el mes de diciembre pasado esta Soberanía aprobó para el ejercicio fiscal 2011 20 millones de pesos específicamente a la Delegación Xochimilco para realizar trabajos de mantenimiento en el mercado de flores y de rehabilitación en el lago turístico, siendo facultad de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el solicitar información y conocer el estatus que guarda la disposición de los recursos públicos que se otorgan en beneficio de la sociedad.

Lo anterior al tenor de los siguientes considerandos:

Que el artículo 23 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011 aprobado por esta Soberanía, establece que en el presupuesto de la Delegación Xochimilco se asignan 10 millones de pesos para el mejoramiento de la producción de plantas y flores a productores de la comunidad barrio Caltongo de la Delegación Xochimilco.

Que en el artículo 25 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de este año, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 31 de

diciembre del año 2010, se estableció que en el presupuesto de la Delegación Xochimilco se asignaran 10 millones de pesos para la rehabilitación, mantenimiento, conservación y preservación de la zona chinampera y lagos turísticos de Xochimilco.

Que con fecha 1º de agosto del presente año, mediante oficio OJDX/000439/2011, la Delegación Xochimilco informó que a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano fueron asignados 2 millones 66 mil pesos para realizar los trabajos de rehabilitación, suministro y colocación de cantera, pintura y esmalte, iluminación externa, herrería, instalaciones eléctricas, suministro y colocación de teja, trabajos de jardinería, suministro y colocación de guarniciones, reparación de registros, construcción de sanitarios, demolición de concreto, impermeabilización, por señalar algunas actividades descritas y realizadas por la Delegación Xochimilco al mes de julio de este año. Sin embargo, diputados y diputadas, al día de hoy desconocemos en qué se ocuparon los poco más de 17 millones de pesos que hacen falta por ejercer aprobados por la Asamblea Legislativa para este ejercicio fiscal.

Que de acuerdo con el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Soberanía en materia de administración pública le corresponde supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal y solicitar a la administración pública para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesario.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo.

Único.- La Diputación Permanente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Xochimilco, ingeniero Manuel González González, informe a esta Soberanía sobre los trabajos que realizarán, fechas de publicación de licitaciones, montos de licitación, presupuesto ejercido a la fecha y trabajos que faltan por realizar, para dar cumplimiento a lo mandato por esta Soberanía en los transitorios vigésimo tercero y vigésimo quinto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.1009

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por al afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 60 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice un recorrido en los predios y parajes del Pueblo de San Francisco Tlanepantla, Xochimilco,

donde la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha iniciado trabajos referentes al levantamiento topográfico y estudios de mecánica de suelos para el trabajo del proyecto carretero *Arco Sur*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre del diputado Horacio Martínez y de un servidor, presentamos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes contempla entre sus proyectos de infraestructura la construcción de una carretera entre los Estados de México, Morelos y Puebla. Este proyecto denominado *Arco Sur* se promueve con el objetivo de mejorar el tránsito de vehículos en la zona conurbada del Distrito Federal, favoreciendo el flujo vehicular. Sin embargo esta obra traerá consigo arias afectaciones al círculo de la ciudad. Las zonas mayormente afectadas son las correspondientes a las delegaciones Milpa Alta, Magdalena Contreras, Tlalpan y Xochimilco, quienes recibirán el mayor impacto ambiental por las obras.

El proyecto consiste en la construcción de una autopista de 6 carriles y 62 kilómetros de longitud entre el entronque La Venta, sobre la autopista México-Toluca, la autopista México-Cuernavaca, a la altura de Topilejo y la autopista México-Puebla, como parte del Anillo Exterior de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

La autopista también incluirá un tramo de 4 carriles entre los Municipios de Chalco, Atlixco y San Martín Texmelucan. Por la magnitud del proyecto carretero *Arco Sur*, esta obra traerá consigo varias afectaciones generando un fuerte impacto ambiental en una zona de vital importancia para la Ciudad, ya que el trazo de esta obra de infraestructura carretera fraccionaría la Sierra de Chichinautzin, importante zona de recarga del acuífero del Valle de México, detonando el desarrollo inmobiliario, además de que este hábitat sufrirá

también graves consecuencias ambientales, entre otras justamente el deterioro del arbolado de la zona.

Ante esta situación los coordinadores territoriales, subdelegados, representantes comunales y ejidales de los pueblos originarios de Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan, Tláhuac y la Magdalena Contreras, en compañía del diputado Horacio Martínez en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentaron juntos una queja en la Comisión Nacional de Derechos Humanos en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por el proyecto carretero *Arco Sur*.

En el escrito de queja se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que ésta establezca las medidas precautorias a fin de garantizar que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no viole el derecho de los pueblos originarios y también el tener los mismos información oportuna y veraz, a ser consultados para la obtención de su consentimiento, así como también para tutelar su derecho a la integridad de sus tierras y territorios.

Ante esta situación es de trascendental importancia que la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realicen recorrido en los predios y parajes donde la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha iniciado ya los trabajos referentes al levantamiento topográfico y los estudios de mecánica de suelo para el trazo del proyecto carretero *Arco Sur*, con el objeto de que esta visita por parte de las diputadas y diputados logre constatar y evaluar el impacto ambiental de este proyecto e infraestructura carretera.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realizar un recorrido en los predios y parajes donde la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha iniciado trabajos referentes a levantamientos topográficos, estudios de mecánico de suelo para el trazo del proyecto carretero Arcos Sur, con el objeto

de constatar y evaluar el impacto ambiental de este proyecto e infraestructura carretera.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera y al Titular de la Secretaría de Finanzas, licenciado Armando López Cárdenas, remitan una copia a este Órgano Legislativo del Convenio celebrado entre ambas

dependencias a sus dignos cargos, con el fin de agilizar las acciones necesarias para la realización de las obras de los deprimidos viales en el cruce de Paseo de la Reforma y Paseo de las Palmas, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de los diputados Víctor Hugo Romo Guerra, José Alberto Couttolenc Güemez y Lía Limón García, de diversos grupos parlamentarios, adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria únicamente leeré los aspectos más relevantes del presente punto de acuerdo, por lo cual le solicito se plasme en el Diario de los Debates la totalidad del mismo.

En octubre del 2008 el Gobierno del Distrito Federal autorizó un proyecto para el cruce de Reforma y Palmas en la Delegación Miguel Hidalgo. Dicho proyecto planteó una solución que no aumenta la capacidad de dicho cruce, pero sí lo convierte en un cruce eficiente de circulación continua y de largo plazo.

La entonces titular de la Delegación Miguel Hidalgo, Gabriela Cuevas Barrón, firmó un convenio con la Secretaría de Obras del Distrito Federal para la realización de dos obras, un paso a desnivel en las avenidas Palmas y Reforma y un distribuidor vial en el cruce de las avenidas Ejército Nacional y Ferrocarril de Cuernavaca. Estos forman parte del proyecto integral de Palmas.

El 15 de octubre de 2009 el delegado en Miguel Hidalgo detiene la obra del deprimido entre Reforma y Palmas y cambia el plan sin solicitar o informar de ninguna modificación al proyecto aprobado por la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal. La inversión será de 93 millones de pesos para las nuevas obras que el sistema de pasos a desnivel en el cruce de Paseos de la Reforma contempla y en dicha obra algunos vecinos opositores señalan que la obra crearía más tapones viales y atraerán más automovilistas, lo que derivará en un mayor tráfico, embotellamientos y más contaminación, no siendo así el estudio inicial aceptado y aprobado por la Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal.

Que las obras no representan la perspectiva ambiental que ha anunciado la Delegación Miguel Hidalgo, sino por el contrario, realiza y fomenta el uso del automóvil. Aunado a lo anterior, no se toma la consideración de los peatones, es decir, no se considera cómo podrán cruzar a pie Palmas y otras calles aledañas.

Que en la resolución administrativa de impacto ambiental que emitió la Secretaría de Medio Ambiente del DF establece que en total son 3 pasos a desnivel que en conjunto miden 610 metros de longitud y se distribuyen de la siguiente manera: el Cuerpo A se construirá sobre Palmas mientras que el Cuerpo B se alzaría sobre Paseo de la Reforma y tendrá confluencia con Palmas, y el tercero estará en el cruce de Bosques de Reforma.

En dicha resolución se indica que los pasos a desnivel ocuparán una superficie de 4 mil 887 metros cuadrados, de los cuales 492 metros corresponden a la afectación de áreas verdes, mismos trabajos que ya fueron ejecutados, por lo que la afectación del área verde ya se llevó a cabo con la actual calle realizada y que será inservible por la no terminación de los trabajos.

Que en total se autorizó el retiro de 497 árboles, de los cuales 103 fresnos deberán ser replantados y en general se tendrán que sustituir más de 1,879 árboles en las zonas aledañas, mismos que ya se retiraron sin lograr tal finalidad. Esto debido a que se llevó a cabo un estudio profesional que demostró la viabilidad y necesariamente urge terminar este proyecto.

Es claro que los trabajos de este paso a desnivel se encuentran terminados en un 60 por ciento y que la afectación al área verde ya se llevó a cabo, por lo que se demostró en un estudio que dejar de realizarlos representa un mal uso de los recursos de la ciudad, así como una afectación al medio ambiente.

Por lo que solicitamos atentamente a todos los compañeros diputados el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Unico.- Se exhorta al Titular de la Delegación Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, y al Titular de la Secretaría de Finanzas, licenciado Armando López Cárdenas, remitan una copia a este Organismo Legislativo del convenio celebrado entre ambas dependencias a sus dignos cargos con el fin de agilizar las

acciones necesarias para la realización de las obras de los deprimidos viales en el cruce de Paseo de la Reforma y Paseo de las Palmas.

Firman este punto de acuerdo los diputados Lía Limón, el diputado Víctor Hugo Romo y el diputado José Alberto Couttolenc Güemez.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Carlo Pizano tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se enlista también el diputado Rafael Calderón. ¿Para hablar en contra?

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Hemos como práctica de todas las solicitudes de información que hace esta Asamblea en general aprobarlo. El solicitar información en principio no supone un posicionamiento en particular del tema.

El asunto es que revisando la información que se le pide concretamente a la Delegación Miguel Hidalgo me metí a la página de Internet de la Delegación, es www.miguelhidalgo.gob.mx y más abajo viene un recuadro que se llama *Convenio Palmas Reforma*, es decir, está publicado lo que se le está pidiendo a la Delegación Miguel Hidalgo en Internet. Entonces lo que uno se plantea es la necesidad de pedirle a la delegación la publicación.

Yo lo que le propongo a la promovente, que entiendo que lo hace en nombre de otros diputados, es la Delegación Miguel Hidalgo ya publicó esta información en su portal de Internet, lo que podríamos hacer es simplemente pedirle a la Secretaría de Finanzas que lo hiciera. La propuesta que estoy haciendo, diputado Presidente, es que el punto de acuerdo solo sea dirigido a Finanzas porque como hemos comprobado ante ustedes, la Delegación Miguel Hidalgo ya tiene un portal donde viene un anexo para incluso imprimir el convenio del cual se hace referencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Desiste el diputado Calderón.

Le preguntáramos a la diputada que presentó el punto de acuerdo si acepta la propuesta que hace el diputado Carlo Pizano.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
No.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta, entonces se queda en los términos planteados.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 51 ha sido retirado del orden del día, y el punto enlistado en el numeral 47 ha sido trasladado al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Protección Civil, Elías Moreno Brizuela, un informe detallado y pormenorizado respecto de los resultados de las inspecciones realizadas a la unidad habitacional ubicada en la calle 1º de Mayo número 60 en la colonia Tacubaya, de la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito se inserte en su totalidad el presente instrumento.

Presento el siguiente punto de acuerdo a nombre de la diputada Lía Limón García.

El día 4 de agosto, debido a un deslave provocado por la lluvia, se derrumbó una barda perimetral de 10 metros de largo por 2 metros de altura, lo que ocasionó daños en por lo menos 3 departamentos de la unidad habitacional ubicada en la calle 1º de mayo número 60 en la Delegación Miguel Hidalgo, por ello al menos 30 familias fueron evacuadas.

Dentro de las consideraciones del punto de acuerdo está que la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal tiene la obligación de proteger la vida y la salud de los habitantes, la propiedad pública, privada y el entorno ecológico ante la eventualidad de un riesgo, emergencia o desastre provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de políticas públicas interinstitucionales con las cuales se mitiguen los riesgos y disminuya el nivel de vulnerabilidad.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al titular de la Secretaría de Protección Civil, Elías Moreno Brizuela, un informe detallado y pormenorizado respecto de los resultados de las inspecciones realizadas a la unidad habitacional en la calle 1º de Mayo, entre las calles 11 de Abril y Héroes de la Intervención, en la colonia Tacubaya de la delegación Miguel Hidalgo, durante el periodo de 2007 a 2011, así como la autorización que señala el artículo 90 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, además de las acciones que se enumeran a continuación:

A) Que agilice las acciones de auxilio y reestablecimiento para que las 30 familias afectadas por el colapso de la barda que dividía 2 edificios en la unidad habitacional de Tacubaya, en la Delegación Miguel Hidalgo, regresen a sus domicilios.

B) Que se garantice la estabilidad del inmueble y realice un estudio de estructura del edificio a fin de determinar los daños ocasionados en los inmuebles afectados por el colapso de la barda ocurrida en fecha 4 de septiembre de los corrientes.

C) Realice las gestiones necesarias a efecto de elegir un despacho externo que realice un peritaje en materia de protección civil que incluya un informe de la estructura de las Unidades Habitacionales ubicadas entre la Avenida Revolución y la Calle Primero de Mayo, 60, en la Colonia Tacubaya, en esa demarcación territorial, mismas que sufrieron daños en sus estructuras por el colapso de la barda ocurrida el pasado 4 de septiembre.

Segundo.- Se solicita al titular de la Delegación Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, que siga realizando las acciones necesarias para apoyar a los vecinos afectados con hospedaje y alimentos durante el tiempo que dure la contingencia.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal que rinda un informe detallado y pormenorizado en el que se incluya:

A) La manifestación de construcción otorgada a la Constructora y Edificadora Mexiquense para la construcción de la Unidad Habitacional ubicada entre la Calle Primero de Mayo número 60, entre las Calles 11 de Abril y Héroes de la

Intervención y de la Unidad Habitacional que se ubica en la Calle Becerra número 83 A, ambas en la Colonia Tacubaya, Delegación Miguel Hidalgo.

B) El uso de suelo que posee la Unidad Habitacional ubicada entre la Calle Primero de Mayo número 60 y las calles ya mencionadas, así como la Unidad Habitacional que se ubica en la Calle Becerra número 83 A, en la Colonia antes citada.

C) Un informe detallado y pormenorizado de la situación jurídica del predio ubicado en la Calle Becerra número 83 A, así como copia de los documentos presentados por parte de la Constructora y Edificadora Mexiquense a SEDUVI.

Cuarto.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública realice las acciones pertinentes a efecto de salvaguardar los inmuebles de las familias afectadas por el derrumbe ya citado en la Unidad Habitacional de referencia, evitando con ello actos de rapiña que afecten el patrimonio de las personas afectadas.

Quinto.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida presupuestal suficiente a la Secretaría de Protección Civil con el objeto de que ésta realice las supervisiones a los inmuebles que presenten riesgos en su estructura con el objeto de evitar futuros derrumbes, colapsos, socavones que perturben la estabilidad y la tranquilidad de los habitantes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pizano? Sonido a la curul del diputado Pizano, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente, hubo un poco de confusión a la hora de la votación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Desea que se repita la votación?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Que se repita, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda por favor la Secretaría a repetir la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, se lleven a cabo operativos de vigilancia en el Eje 1 Norte colonia Morelos delegación Cuauhtémoc, para evitar que los comerciantes se instalen debajo de la acera y pongan en peligro su vida, su integridad y la de los automovilistas y peatones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La fracción I del artículo 3° de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, señala que le corresponde a esta Secretaría realizar las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad de las personas, prevenir infracciones a las disposiciones gubernativas, así como a preservar el orden. Además la fracción XXIV del citado artículo, de igual manera especifica que es de su competencia realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos aplicables, además de mantener y garantizar la vialidad.

De igual manera el mismo artículo dispone que la Secretaría debe retirar de la vía pública los vehículos y objetos que indebidamente obstaculicen o pongan en peligro el tránsito de personas o vehículos. Además el Secretario de Seguridad del DF ejercerá sus atribuciones por sí o por conducto de las unidades administrativas y policiales adscritas a la Secretaría.

También en la administración general de la Seguridad Pública la policía tendrá la atribución de vigilar y proteger los espacios públicos que comprende al realizar acciones de vigilancia permanentemente en avenidas, calles, plazas, parques, jardines y demás espacios públicos.

Además las funciones de control supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública, comprende el aplicar la normatividad en lo que se refiere al control del tránsito y la vialidad, la preservación del orden público y la seguridad y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de tránsito contenidas en el reglamento de tránsito, pero también la Secretaría tiene la función de controlar, supervisar y regular el tránsito de personas y vehículos en la vía pública.

Por otro lado, como consecuencia de la crisis económica y la pérdida del empleo, muchas familias han encontrado en el comercio informal una manera de subsistencia, por lo que es necesario hacer que la convivencia entre peatones y automovilistas sea respetuoso y sin riesgo, pero la actividad comercial en la calle en ocasiones puede poner en riesgo el transitar de peatones y automovilistas, es así que resulta primordial conservar los derechos

e integridad tanto de quienes caminan como de los que circulan o realizan actividad comercial en espacios públicos.

En este sentido es uno de los mercados más populares de la ciudad, el famosísimo Tepito, el cual se colinda al eje 1 Norte, al poniente el Paseo de la Reforma y al oriente la calle de González Ortega y vemos que ya en el arroyo vehicular ya hay más comerciantes que en la misma banqueta, y si no hay comerciantes, hay diablitos y el autobús que va en contraflujo tiene que ir en contra de los automovilistas y se genera un gran caos y muchos accidentes.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Acuerdo.

Único.- Se solicita al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, se lleven a cabo operativos de vigilancia en el Eje 1 Norte, Colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, para evitar que los comerciantes se instales debajo de la acera y pongan en peligro su vida, su integridad y la de los automovilistas y peatones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobierno Federal sobre la conformación de una mesa de diálogo con el Sindicato Mexicano de Electricistas y como testigo el Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Arturo López Cándido y la de la voz, sometemos a consideración de los diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo las siguientes consideraciones.

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhortó en su sesión anterior para que el Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Juan José García Ochoa, impulsara un acuerdo con el Gobierno Federal a fin de que los manifestantes que están instalados en el Zócalo Capitalino encontraran cauces conciliatorios respecto a las causas de la estadía del Sindicato Mexicano del Electricistas.

Hace unos días se difundió la información respecto a que el Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Juan José García Ochoa, pidió a los sindicalizados retirar sus carpas antes del día 14 de este mes con motivo de las Fiestas Patrias. Sin embargo, el día 2 de septiembre el vocero del Sindicato

Mexicano de Electricistas, José Humberto Montes de Oca, dijo que no se quitarán ni de manera temporal en tanto el Gobierno Federal no resuelva sus demandas.

El vocero del SME señaló que *la interlocución es en razón de quien resuelve nuestras demandas, el Gobierno del Distrito Federal no está en condiciones de resolvernos, entonces la interlocución tiene que ser de frente al Gobierno Federal porque es quien tiene la facultad de resolver el conflicto después de 23 meses de resistencia. No habrá retiro en tanto no resuelvan las demandas*, indicó el vocero.

Pablo Rodríguez, integrante del Comité Nacional del Sindicato Mexicano de Electricistas manifestó que permanecerán en el Centro Histórico aún y cuando se lleve a cabo el desfile anual. El vocero expuso que *definitivamente nosotros no pensamos retirarnos del Zócalo mientras no haya una mesa de negociación real, abierta, como se ha manifestado en la asamblea de los electricistas del SME, que en días pasados votamos porque esa mesa sea en diálogo abierto y el Gobierno del Distrito Federal sea el testigo, el comunicador puente para llevarlo a cabo.*

Como se adujo en el anterior punto de acuerdo, hay que reconocer la explosividad de este escenario, existe una voluntad legítima de continuar la protesta, incluso los días 15 y 16 de septiembre, por las organizaciones convocantes, lo que plantea la calidad conflictiva del evento y una propuesta de diálogo.

Ante ello la Asamblea Legislativa, en su naturaleza de órgano colegiado, tiene la responsabilidad de estar atento al desarrollo de los acontecimientos y suscribir este llamado al diálogo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal a instalar, como es propuesta de la parte demandante, el Sindicato Mexicano de Electricistas, una mesa de negociación real, abierta y el Gobierno del Distrito Federal sea el testigo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Carlo Pizano tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Sin duda el diálogo es el instrumento ordinario del ejercicio de la política y para que haya diálogo por lo menos tiene que haber dos partes que estén dispuestas a encontrar soluciones reales al problema.

Lo que el punto de acuerdo pone a consideración es que se establezca una mesa de diálogo entre el Gobierno Federal y el Sindicato Mexicano de Electricistas, con la presencia del testigo que consiste en el Gobierno de la Ciudad.

Vale la pena poner en contexto y dar la información a esta Diputación Permanente, que probablemente ya se sepa. El secretario general del Sindicato Mexicano de Electricistas, Martín Esparza, al día de hoy mantiene un diálogo fluido al más alto nivel con el Gobierno Federal. Desde el inicio de las protestas por parte del Sindicato la Secretaría de Gobernación ha sido un espacio donde prácticamente todas las semanas ha habido presencia de integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas, ya sea con el subsecretario

del Gobierno Federal, ya sea con el Secretario de Gobernación, el diálogo entre el Sindicato Mexicano de Electricistas y Gobierno Federal no ha cesado; lo que no ha habido por parte del Sindicato Mexicano de Electricistas es una voluntad real de encontrar solución al problema. Vale la pena decir que en la última semana el señor Martín Esparza lleva 3 visitas a Bucareli, en Gobernación.

Lo que nosotros estamos diciendo aquí es. Si lo que se pide es una mesa de diálogo, ese diálogo ya existe y se está dando prácticamente todos los días entre el Gobierno Federal y el Sindicato Mexicano de Electricistas al más alto nivel en ambos casos.

Quiero aprovechar para, uno, señalar que este diálogo ya existe y por lo tanto deja sin materia la propuesta que se nos presenta.

Segundo, insistir como grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que las celebraciones del 15 y 16 de septiembre son parte fundamental de la convivencia y de la identidad del pueblo mexicano y que es importante hacer un llamado respetuoso a que durante las celebraciones de todos los mexicanos el Zócalo esté disponible para no el gobierno, para el pueblo mexicano, porque el Zócalo no es de una sola institución, el Zócalo es de todos y todos tenemos derecho a estar en ese espacio público.

Por lo tanto aprovechamos este punto de acuerdo para hacer un exhorto respetuoso, que no supone claudicar en que el Sindicato Mexicano de Electricistas siga haciendo la manifestación de sus ideas, eso jamás lo pediríamos. Lo que sí pedimos es el respeto al resto y a la mayoría de los mexicanos en este país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la Tribuna?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pizano? Sonido a la curul del diputado Pizano por favor.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Solicitarle a nombre de la diputada Lía Limón que se pudiera agregar en la agenda del orden del día un punto de acuerdo que nos parece de la mayor relevancia que consiste en solicitar una auditoría urgente a la gestión del ex Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, teniendo los siguientes resolutivos.

Primero.- Que se solicite a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea practicar una auditoría a cada uno de los programas sociales ejecutados durante la gestión del ex Secretario de Desarrollo Social, Martí Batres.

Segundo.- Solicitar a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal a realizar una auditoría a la administración del ex Secretario de Desarrollo Social, Martí Batres.

Tercero.- Se solicite a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea que destine recursos suficientes para realizar un convenio de colaboración entre la UNAM y el Politécnico para realizar un estudio sobre la eficacia de los programas sociales.

Le estoy enviando en estos momentos, diputado Presidente, por escrito la solicitud para que lo pueda usted poner a consideración del Pleno de la Permanente.

EL C. PRESIDENTE.- Como no, lo recibo a través de la Coordinación Servicios Parlamentarios.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la licenciada Dione Anguiano Flores, titular de la Procuraduría Social del Gobierno del Distrito Federal y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias giren de manera conjunta sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se lleve a cabo la recuperación de un área común utilizada actualmente como estacionamiento, ubicado entre la Calle Orión y Plaza Edison, a un lado de la Iglesia de San Nicolás Tolentino, en el sector CTM B en la Unidad Habitacional El Rosario y de esta manera sea destinado como un espacio público para el esparcimiento de la niñez y de los adultos mayores, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputado Presidente.

Si me permite dar la más cordial bienvenida a los vecinos de la Unidad Habitacional El Rosario Sector CTM B. sean ustedes bienvenidos.

Someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes.

La Unidad Habitacional *El Rosario* es un gran conglomerado de unidades habitacionales compuestas por condominios de interés social ubicada en el norponiente de la Ciudad de México, en la Delegación Azcapotzalco.

Por su extensión de 350 hectáreas es la Unidad Habitacional más grande de Latinoamérica. Esta Unidad contaba en un principio con zonas adecuadas para el esparcimiento, pero con el crecimiento de la población esas áreas destinadas para fomentar la recreación de los ciudadanos fueron convertidas en estacionamientos y en otras se construyeron más unidades habitacionales.

Actualmente existen quejas por parte de los vecinos de la Unidad Habitacional *El Rosario*, ya que un área de uso común fue destinada como lugar de estacionamiento, el cual está ubicado entre la Calle de Orión y la Plaza Edison en el sector CTM B, frente a la Iglesia de San Nicolás Tolentino, la cual según datos emitidos por la subgerencia de servicios jurídicos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, es un área de uso común con una superficie de 350 metros cuadrados, la cual actualmente de manera indebida se encuentra cerrada con malla ciclónica.

El espacio en mención ha sido durante años destinado como estacionamiento generando con esto una serie de problemas como la delincuencia y el vandalismo afectando a todos los vecinos de la zona.

Los vecinos por la problemática que acarrea este lugar, han acudido ya en diversas ocasiones con autoridades de la delegación Azcapotzalco y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, con la finalidad de exponer todas las afectaciones que trae consigo este espacio de uso común, utilizado como estacionamiento, violando toda legalidad y derecho al esparcimiento de los habitantes de esta unidad habitacional El Rosario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta a la licenciada Dione Anguiano Flores, Titular de la Procuraduría Social del Gobierno del Distrito Federal y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias giren de manera conjunta sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se lleve a cabo la recuperación de un área de uso común, utilizada actualmente como estacionamiento, ubicada entre la calle de Orión y la Plaza Edison, a un costado de la Iglesia de San Nicolás Tolentino, en el sector CTMV en la Unidad Habitacional El Rosario, y de esta manera se ha destinado como un espacio público para el esparcimiento de la niñez y de los adultos mayores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asignen el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, los recursos suficientes para que sea considerada la construcción de un centro de desarrollo comunitario, CDC, para la atención de adultos mayores en la Unidad Habitacional El Rosario en la delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa para que sea turnada a la Comisión correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

Actualmente en México existen 9.9 millones de adultos mayores, los cuales en su gran mayoría son personas inactivas, debido a la edad que tienen, por esto es importante crear centros en donde los adultos mayores puedan desarrollar habilidades, convivir con personas de su misma edad y sentirse acogidos y aceptados por un grupo, ya que muchas veces son rechazados hasta por su propia familia.

En la Unidad Habitacional el Rosario, hoy en día no se cuenta con un Centro de Desarrollo Comunitario que dé servicio especialmente a los adultos mayores, ya que en la demarcación Azcapotzalco de un total de 414 mil 711 habitantes, el 7.26 corresponde a adultos mayores, lo que representa una población significativa, por lo que consideramos de suma importancia destinar fondos para contar con un centro especializado que brinde servicio a adultos mayores para así motivarlos a actividades físicas y recreativas que ayuden a conservar su salud y su integridad física, así como una vejez digna.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012 los recursos suficientes para que sea considerada la construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario para la Atención de Adultos Mayores en la Unidad Habitacional EL Rosario en la Delegación Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que recibió por escrito la solicitud del diputado Carlo Pizano y Lía Limón para incluir en el orden del día una proposición con punto de acuerdo para solicitar de manera urgente una auditoría a la gestión del ex Secretario de Desarrollo Social.

En términos del artículo 93 del Reglamento, se solicita a la Secretaría consulte en votación económica si se autoriza su incorporación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo que el diputado Carlo Fabián Pizano sometió a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza su inclusión, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En virtud de no haberse autorizado, se desecha la solicitud planteada.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Por el que se solicita al Jefe Departamental de Tianguis y Vía Pública de la Delegación Tlalpan, el ciudadano Guillermo García Domínguez, envíe a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado sobre los comerciantes ambulantes que se instalan cada fin de semana en la Colonia Cultura Maya, entre las calles de Peto y Hopelchen, hasta Peto y Tekit; y de Tepekan a Llobain hasta Tekit. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna

para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Departamental de Tianguis y Vía Pública de la Delegación Tlalpan, el ciudadano Guillermo García Domínguez, envíe a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado sobre los vendedores informales que se encuentran en el perímetro del Bazar Pericoapa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de la Unidad Departamental de Licencias y Control Vehicular de la Delegación Tlalpan, Francisco Antonio González Muñoz, a que en coordinación con la Secretaría de Transporte y Vialidad se verifique el funcionamiento del Paradero de Microbuses ubicado sobre Calzada del Hueso esquina Canal de Miramontes. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a asignar presupuesto para implementar un programa de desazolve en las calles y avenidas aledañas al Bazar Comercial Pericoapa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Delegación Gustavo A. Madero, licenciado Víctor Hugo Lugo Román, envíe a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado sobre los motivos por los cuales les fue retirada la tenencia de los baños públicos a los locatarios del mercado Cuauhtepac 405 ubicado en su demarcación territorial.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del órgano político administrativo de Venustiano Carranza, ciudadano Alejandro Rafael Piña Medina, que resuelva las diversas necesidades del mercado público Pensador Mexicano ubicado en su demarcación territorial. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, se implemente un operativo de control de tránsito vehicular en la calle Camino a Santa Teresa, entre Periférico y avenida de La Luz. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, Higinio Chávez García, información sobre la construcción de más de 4 mil viviendas de interés social en el predio denominado Hermanos Vázquez, el cual se ubica en la calle Cañaverales 222 colonia Granjas Coapa CP 14330, Delegación Tlalpan. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda.

Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Secretario de Educación del Distrito Federal, el maestro Mario Delgado Carrillo, información sobre los

motivos por los cuales se está permitiendo que el diputado federal Héctor Hugo Hernández Rodríguez esté haciendo publicidad en las escuelas públicas de la Delegación Tlalpan. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez García, a que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, atiendan y resuelvan cuanto antes las necesidades de abasto suficiente de agua potable de los vecinos de la colonia Torres de Padierna ubicada en su demarcación territorial. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil, ciudadano Elías Miguel Moreno Brizuela, a que en coordinación con los 16 jefes delegacionales y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, realicen una inspección a los 318 mercados públicos del Distrito Federal a fin de detectar bodegas clandestinas de fuegos pirotécnicos y prevenir futuros accidentes. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Protección Civil.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal, ciudadano Gerardo Villanueva Albarrán, y al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, información referente al padrón de beneficiarios de becas deportivas en dicha demarcación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de seguridad, drenaje y alumbrado de los vecinos de la Colonia Valle Escondido, ubicada en su demarcación territorial. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 12 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto las necesidades en materia de vialidad y seguridad de los vecinos de la Colonia Valle de Tepepan, ubicada en su demarcación territorial. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Tesorería del Distrito Federal, licenciado Emilio Barriga Delgado, a verificar la clasificación de manzanas establecidas en la Delegación Iztapalapa y en su caso realizar reclasificaciones correspondientes en dicha demarcación territorial. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, maestro Armando López Cárdenas, a que gire las instrucciones necesarias a quien corresponda a fin de que se resuelva el incremento injustificado que ha sufrido en el cobro del Impuesto Predial el inmueble ubicado en la Calle John F. Kennedy número 96 Colonia Isidro Fabela, Código Postal 14030, Delegación Tlalpan. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su

Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual esta Asamblea Legislativa apoya una propuesta legislativa del senador Ricardo Monreal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre del diputado Arturo López Cándido y de la de la voz, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual esta Asamblea Legislativa apoya una propuesta legislativa del senador Ricardo Monreal, al tenor de las siguientes consideraciones.

El Senador de la República, Ricardo Monreal, solicitará al Congreso de la Unión en un punto de acuerdo constituir una Comisión Bicameral Especial que acerque a los gobernados con el gobierno, reduzca la brecha entre la clase política y la sociedad civil para que sirva de diapasón normal de las voces de la sociedad mexicana que vive en la zozobra por la violencia, la corrupción, la indiferencia y la impunidad.

Esta Comisión Especial tendrá como objetivos el prefigurar, diseñar y promover la creación y funcionamiento de la Comisión de la Verdad para esclarecer los más de mil 200 niños muertos en enfrentamientos armados; los más de 10 mil centroamericanos secuestrados el año pasado; los más de 300 mil mexicanos desplazados de su lugar de origen por la violencia, además de los 40 mil muertos.

En su propuesta, el Senador Monreal señala *y así la sociedad mexicana conocerá la verdad sobre las violaciones sistemáticas de derechos humanos desde la guerra sucia hasta la actual guerra contra el crimen organizado, al conocer las razones y circunstancias en las que aberrantes delitos llegaron a cometerse, podremos evitar que hechos como esos ocurran en el futuro.*

Ha sido interés de este Organismo generar posiciones y exhortos respecto a los efectos de la situación en que se encuentra el país por la llamada guerra contra

el narcotráfico que ha propiciado daños irreversibles en cientos de miles de familias, en inocentes asesinados y mencionados como daños colaterales, en los niños huérfanos por esta conflagración, por la lesión a los derechos humanos de miles de personas, por la todavía no calculada destrucción de entornos de civilidad y convivencia que han propiciado desplazamiento, despoblamiento e incluso lo que el Gobierno Federal consideraría un daño letal, una baja histórica del turismo internacional a México. Asimismo este Organismo ha emitido innumerables comunicados sobre la transparencia, la rendición de cuentas y sobre la prevalencia de la verdad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir un pronunciamiento de apoyo a la conformación de una comisión de la verdad, tal como lo propone el senador Ricardo Monreal y convoca al honorable Congreso de la Unión a propiciar una decisión colectiva a favor de esta comisión bicameral especial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 40 y 11 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las 16 delegaciones y a diversas dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal información relativa al ejercicio presupuestal en materia de protección civil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre propio y del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Presento el punto de acuerdo a nombre del diputado Guillermo Huerta, pidiéndole que la totalidad del punto de acuerdo se pueda inscribir en el Diario de los Debates.

Todo ente público que recibe recursos del presupuesto, proveniente de impuestos y contribuciones de ciudadanos, tiene la obligación de rendir cuentas claras y puntuales, en cuanto a la forma que eroga esos recursos. Dicha obligación se hace aún más importante cuando el destino de los recursos es dar a conocer las acciones que se realizan para proteger la vida de los habitantes del Distrito Federal, así pues las acciones de mitigación y prevención de desastres que realizan las delegaciones son funciones de gran trascendencia para garantizar el derecho a la vida de los capitalinos.

La autoridad más cercana y de primer contacto que son las delegaciones, por lo tanto los 16 órganos político-administrativos que integran a la Ciudad de México, deben ser los primeros en conocer y trabajar para resolver las situaciones de riesgo de los ciudadanos. Sin embargo las restricciones económicas del presupuesto en este año 2011 limitó a las delegaciones en materia de recursos financieros para el sector protección civil, en el cual el conjunto de recursos asignados apenas supera los 300 millones de pesos, es decir, 29.3 por ciento menos que el ejercicio anterior, situación que en gran medida limita la actuación de las unidades encargadas de la prevención y atención del desastre, pero aún más, limita y no es justificante de omisiones.

Por otra parte, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos cuenta con 117 millones de pesos etiquetados para obras de mitigación, que sin lugar a dudas deben ejecutarse bajo un criterio técnico de riesgo dictaminado por los especialistas.

A la fecha han transcurrido 9 meses del presente ejercicio que supondría la erogación de la mayoría de los recursos asignados y con ello la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos que habitan en la Capital.

En este sentido, en vísperas de la discusión del siguiente presupuesto y con el objeto de contar con los elementos necesarios para establecer parámetros de actuación que conduzcan a la aprobación de un presupuesto basado en resultados y necesidades en lo correspondiente a la materia de protección civil, ponemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita a los 16 Titulares de los Organos Político Administrativos del Distrito Federal, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la Secretaría de Protección Civil y al Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, a que en un término máximo de 10 días hábiles envíen a esta Soberanía la siguiente información:

a) Avance de la programación operativa y financiera de los siguientes rubros de la protección civil:

I.- Obras de mitigación de riesgos.

2.- Acciones de prevención para la ocurrencia de fenómenos naturales o humanos.

3.- Adquisición de equipo especializado para la atención de emergencias.

4.- Estudios e investigaciones que permitan la detección de riesgos.

5.- Cualquier otra erogación programada o presupuestada que se vincule a la prevención del desastre o a la atención de la emergencia.

b) Un avance programático presupuestal de la demarcación en materia de protección civil al tercer trimestre del 2011, detallando el porcentaje de avance de los proyectos realizados y el nivel de cumplimiento respecto a la programada originalmente.

c) Estimación de la necesidad financiera que será requerida en materia de protección civil para el ejercicio 2012, proyectando las obras y acciones para las que será destinado dicho recurso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, esta Presidencia la turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública

y de Protección Civil, con opinión de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, con qué objeto, diputado?

Sonido a la curul del diputado Pizano, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Dado el turno que usted ha señalado, me permito hacerle la petición que pueda usted reconsiderar el turno y pueda ser mandado a la Comisión de Protección Civil para efecto de agilizar su análisis.

Usted bien sabe que conjuntar no dos Comisiones sino tres, como usted ha propuesto, evidentemente implica que probablemente sea difícil su dictaminación con prontitud, y dado que estamos a punto de iniciar el análisis del presupuesto, le pido considere que el turno pueda hacerse a Protección Civil. Le haré de todos modos por escrito la solicitud.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto lo consideraré, diputado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publique en al menos dos diarios de circulación nacional la convocatoria de los foros de consulta de la iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre del diputado Horacio Martínez Meza y del de la voz, presentamos el siguiente punto de acuerdo a esta Diputación Permanente.

La Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, desde que inició la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ha buscado la acción coordinada de las instituciones involucradas en el tema indígena, con el objeto de reflexionar y desarrollar un

proceso de consulta para la construcción de una iniciativa de ley en materia de derechos y cultura de los pueblos indígenas y originarios en el Distrito Federal.

La Comisión, en coordinación con el grupo interinstitucional, desarrolló de esta manera un proceso de consulta con el objetivo de fomentar la participación de los sujetos de derecho, informar a la población sobre los alcances e implicaciones de un proyecto de ley, además también de recoger las aportaciones de este sector de la sociedad para la construcción de la propuesta de ley.

En este sentido se realizaron, de diciembre de 2009 a junio de 2010, un total de 21 foros de consulta cubriendo las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal, con la participación de más de 200 organizaciones. Posteriormente se realizaron 4 foros regionales y 5 mesas de trabajo con el objeto de recoger algunas propuestas para la construcción del anteproyecto de ley de referencia, en estos espacios participaron representantes de distintas organizaciones, comunidades indígenas y pueblos originarios. Es importante señalar que durante el periodo comprendido del 20 de julio de 2010 al 30 de enero de 2011 se recibieron más de 20 propuestas por escrito.

Con los insumos existentes la siguiente etapa del proceso consistió en elaborar un anteproyecto de ley bajo la observación de los derechos reconocidos en el sistema jurídico internacional y nacional, así como de las especificidades del Distrito Federal.

Ahora con el objeto de difundir el anteproyecto de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios el Distrito Federal, se está contemplando la realización de nuevos foros con el objeto de garantizar el derecho a la consulta y al consentimiento de las comunidades indígenas y pueblos originarios.

Lo anterior se fundamenta en lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, el cual establece en su artículo 6º el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados por los gobiernos mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones

representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa.

En términos similares la declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas establece en su artículo 19 que los estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas y administrativas que los afecten para obtener su consentimiento libre, previo e informado.

Por lo anterior, uno de los requisitos de validez de toda consulta es que esta sea informada, es decir que los pueblos indígenas, sus comunidades y al menos número significativo de sus miembros tenga acceso oportuno toda la información necesaria para comprender el alcance e implicaciones de la reforma legislativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal publique en al menos dos diarios de circulación nacional la convocatoria de los foros de consulta de la iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal.

Segundo.- Para efectos del punto anterior, la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes deberá informar las fechas y lugares donde se desarrollarán dichos eventos.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a las instancias ejecutoras del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal un informe detallado sobre el avance en la implementación de las líneas de acción correspondientes al Capítulo 24 sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso diputado Presidente.

A nombre del diputado Horacio Martínez Meza y del mío propio presentamos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo.

La promoción y protección de los derechos humanos son el eje central de cualquier sistema democrático, así como indicador de bienestar y de gobernabilidad.

El respeto total a los derechos humanos es indispensable para una consolidación real de la democracia, el fortalecimiento del Estado de Derecho y el aumento de la cohesión social.

El día 7 de mayo de 2008 se presentó el diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal cuyo objeto es identificar los principales obstáculos que impiden a las personas que transitan o habitan en el Distrito Federal el ejercicio y goce efectivo de los derechos humanos reconocidos en los ámbitos nacional e internacional.

Asimismo dicho diagnóstico pretende ser un referente sobre la situación que guarda el cumplimiento de las obligaciones de las autoridades públicas de esta Entidad en lo que se refiere a los derechos humanos.

Posteriormente en agosto del 2009 se dio a conocer el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, el cual tiene por objetivo proponer soluciones con base en los obstáculos detectados mediante un diagnóstico estableciendo estrategias, líneas de acción, plazos y unidades responsables, a partir del enfoque de derechos humanos en la legislación, las políticas públicas y el presupuesto.

El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal representa y ofrece una inigualable oportunidad para transformar las políticas, los programas y la legislación en la Ciudad de México, a fin de que logren el efectivo cumplimiento y la garantía de los derechos humanos.

El 30 de mayo de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. En este sentido se garantiza normativamente la implementación y evaluación de estos instrumentos. De tal forma la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal tiene por objeto establecer las bases para la elaboración y actualización del diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, su implementación, seguimiento y evaluación, así como establecer las bases de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos en el Distrito Federal.

El artículo 8° de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal establece que corresponde a las instancias ejecutoras de conformidad

con sus facultades y competencias legales, analizar e implementar las líneas de acción que les atañen, relacionadas con el programa de derechos humanos del Distrito Federal.

El capítulo 24 del programa de derechos humanos del Distrito Federal concerniente a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, tiene como objetivo general el de respetar, proteger, promover y garantizar bajo el principio de igualdad y no discriminación los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de los pueblos y comunidades indígenas y sus integrantes que habitan y transitan en la Ciudad de México.

En ese sentido, el capítulo 24 establece un total de 93 líneas de acción, detallando claramente las instituciones o instancias responsables y corresponsables de su implementación.

Bajo estos conceptos y a 2 años de haberse dado a conocer e implementarse el programa de derechos humanos del Distrito Federal, las líneas de acción establecidas deben tener un grado de avance que se vean reflejadas en acciones institucionales, por lo que se considera pertinente contar con un informe detallado del estado que guarda la implementación del capítulo 24, correspondiente a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del programa en referencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a las instancias ejecutoras para que en un plazo de 30 días naturales, informen a esta soberanía sobre el grado de avance en la implementación de las líneas de acción establecidas en el capítulo 24 del programa de derechos humanos del Distrito Federal, concerniente a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Segundo.- Para efectos del punto anterior, las instancias ejecutoras deberán presentar un informe sobre las líneas de acción que se detallan en el presente punto de acuerdo de conformidad con la tabla que se anexa.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal dé cumplimiento a lo establecido por la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, respecto al Consejo Interpendencial, órgano de seguimiento y coordinación para el cumplimiento del programa general para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio

y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre del diputado Horacio Martínez Meza y un servidor, presentamos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Considerandos:

Que la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, aprobado por el Pleno de esta Soberanía el 20 de diciembre del 2010, contempla en su Título II la creación del Programa General para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal. Según sus artículos 12, 13, 14 y 15 considera lo siguiente:

El Programa General es el conjunto de acciones sistemáticas basadas en la certeza científica, dirigidas a evitar el consumo de sustancias, reducir los factores de riesgo y daños ocasionados que se deriven de su consumo, promoviendo estilos de vida saludable en la población.

El Programa General será elaborado por el Instituto en colaboración con instancias y organizaciones relacionadas con la materia objeto de la presente ley. Establecerá una estrategia anual con objetivos y líneas de acción prioritarias, tomando en cuenta las características de Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos sector social.

Que para el cumplimiento del Programa General anual elaborado por la IAPA, existe un mecanismo de seguimiento y coordinación llamado Consejo Interdependencial, que a saber de los artículos 18 y 19 de la Ley para la Atención Integral establece: El Consejo Interdependencial es el mecanismo de seguimiento del Programa General y establecerá los procesos para garantizar la transversalidad y coordinación para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias que se desarrollen de manera anual.

El Consejo será integrado por las y los Titulares de las siguientes instancias del Distrito Federal: Jefatura de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Finanzas,

Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, Secretaría del Trabajo, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Consejería Jurídica, Instituto de Asistencia e Integración Social, Instituto de la Juventud, Instituto del Deporte, Instituto de las Mujeres, Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, las 16 Delegaciones y 1 representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal nombrado por su Pleno a propuesta de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Que según el artículo 20 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, el Jefe de Gobierno debe emitir los lineamientos de operación del Consejo Interdependencial.

Que los Artículos Tercero y Sexto Transitorios de la Ley para la Atención Integral establece también lo siguiente:

Artículo Tercero.- El Jefe de Gobierno deberá convocar al Consejo Interdependencial dentro de los 30 días siguientes a la entrada en vigor de la presente ley.

El Jefe de Gobierno emitirá el decreto de abrogación del actual Consejo Contra las Adicciones del Distrito Federal antes de la instalación del Consejo Interdependencial al que se refiere el presente decreto.

Que de acuerdo con el considerando anterior, la instalación del Consejo Interdependencial debió efectuarse a más tardar el 30 de enero de este 2011.

Que a más de 7 meses de haberse vencido el plazo establecido por la ley, el Consejo no se ha instalado ni celebrado ninguna reunión de trabajo para dar cumplimiento con los artículos 18 y 19 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal emita los lineamientos de operación del Consejo Interdependencial tal y como lo establece el artículo 20 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal.

Segundo.- Una vez que se cuente con los lineamientos de operación sobre el Consejo, se exhorta al Titular del Gobierno del Distrito Federal, dada su facultad para emitir convocatoria, a cumplir con el Artículo Tercero Transitorio de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, que establece la instalación del Consejo Interdependencial en reemplazo del Consejo Contra las Adicciones del Distrito Federal abrogado el 1º de abril del presente año.

Tercero.- Para efecto de los puntos primero y segundo de este punto de acuerdo, el Gobierno del Distrito Federal contará con un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo.

Es todo.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Comité de Asuntos Editoriales de esta honorable Asamblea Legislativa, que con los remanentes del ejercicio presupuestal 2011 de dicho Comité se editen y publiquen algunas de las obras maestras sobre la Independencia de México con motivo del 180 aniversario de la consumación de nuestra Independencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Gracias, diputado Presidente.

A nombre del diputado Horacio Martínez y del de la voz, presentamos a su consideración el siguiente punto de acuerdo.

El Comité de Asuntos Editoriales de esta Asamblea Legislativa, según el artículo 54 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, tiene como facultades: fomentar el análisis y estudio de temas relacionados con el Distrito Federal a través de foros, convenios con instituciones educativas de investigación o entidades privadas dedicadas a labores específicas; difundir los temas más trascendentes para la vida política y social del Distrito Federal a través de medios escritos, electrónicos o cualquier otro que sirva al propósito; celebrar convenios con casas editoriales para la presentación de fondos y novedades editoriales y los demás asuntos inherentes al tema editorial.

El Comité de Asuntos Editoriales y la dirección de Comunicación Social se encargaron de publicar los siguientes textos conmemorativos al Bicentenario y Centenario:

Libros: *Escenas de la Independencia y la Revolución en el muralismo mexicano*; *Los héroes anónimos de la Revolución*, y un video *Episodios de la historia, los hechos que le dieron rostro a México*.

Se aprecia insuficiente el trabajo artístico y difusivo de obras alusivas a dos fechas tan trascendentales para la nación, mismas que no se repetirán y que quedaremos, los diputados miembros de esta V Legislatura, como responsables de difundir de manera importante nuestros acontecimientos históricos.

Que existe una gran variedad de textos sobre los antecedentes, el origen, el desarrollo y la culminación de nuestra Independencia, mismos que se considera pertinente reeditar y difundir como parte de nuestra labor política en educación, información, fomento a la lectura y fortalecimiento de nuestra historia como nación independiente.

Que existen al menos 8 textos reconocidos como magnas obras de la Independencia, por el universo académico y científico, mismos que son referentes y fuente obligada para quien estudia o desea saber a detalle los hechos más importantes de nuestra historia, antes, durante y después del Grito de Independencia del 15 de septiembre de 1810.

A pesar de su importancia histórica y académica estos textos han sido editados muy pocas veces, por lo que la mayoría de sus ejemplares no se encuentran en existencia en librerías y sólo un escaso número de ellos se encuentra en grandes bibliotecas.

Se tiene con familiaridad la difusión de estas obras representativas sobre la Independencia de México a través de estos textos, y si la Asamblea Legislativa genera ejemplares gratuitos se logrará que un número importante de ciudadanos tenga acceso a ellos y por lo tanto a nuestra historia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita al Comité de Asuntos Editoriales de este Organismo Legislativo que con los remanentes del ejercicio presupuestal 2011 de dicho Comité de editen y publiquen al menos 3 de las magnas obras sobre la Independencia de México con motivo el 190 Aniversario de la Consumación de nuestra Independencia.

Segundo.- Que los autores y sus obras magnas que se proponen para su edición y publicación son los siguientes:

Lucas Alamán, *Historia de México desde los Primeros Movimientos que Prepararon su Independencia en el año de 1800 hasta la Epoca Presente.*

José María Bocanegra, *Memorias para la Historia de México Independiente 1822-1846.*

Carlos María de Bustamante, *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana y Continuación del Cuadro Histórico.*

Fray Servando Teresa de Mier, *Historia de la Revolución de Nueva España.*

José María Luis Mora, *México y sus Revoluciones.*

Lorenzo de Zavala y Sáenz, *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830.*

Tercero.- Se propone un tiraje de mil ejemplares por volumen o texto de al menos 3 de las obras propuestas y que el Comité considere cuáles serían de las que se han presentado en el listado anterior.

Dada la importancia y responsabilidad que este Organismo Legislativo tiene con nuestra historia y su difusión, se estima pertinente de que de no ser posible la publicación de las magnas obras de nuestra Independencia en este año, el Comité de Asuntos Editoriales incluya en el ejercicio presupuestal 2012 el presupuesto pertinente para los efectos del presente punto de acuerdo y puedan estos textos circular entre la ciudadanía antes de la conclusión de esta V Legislatura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pizano? Sonido a la curul del diputado Pizano, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente, para solicitarle al promovente si me permite adherirme a su punto de acuerdo, me parece que lo que pone es de relevancia de resaltar también ese periodo importante de la historia que es la consumación con la intervención

de personajes como Vicente Guerrero y Agustín Iturbide. Entonces quisiera someterme, también adherirme al punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Por supuesto, diputado Pizano, con mucho gusto.

Gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a que en

cumplimiento de lo que establece la fracción VI y VII del Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, informe a esta Soberanía sobre la solicitud de incluir la no construcción del Eje 9 Sur como parte de las adecuaciones y actualizaciones al Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella, en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso diputado Presidente.

A nombre del diputado Horacio Martínez Meza y el de la voz, presentamos el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a que en cumplimiento de lo que establece la fracción VI y VII del artículo 8° del Reglamento de Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, informe a esta Soberanía la solicitud de incluir la no construcción del Eje 9 Sur como parte de las adecuaciones y actualizaciones al Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella, en la delegación Iztapalapa.

De la misma manera también en solicitar al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda presente a esta Asamblea Legislativa, lo más pronto posible, el Programa Parcial Santa Fe, ya que el mismo ha concluido su vigencia el año pasado y el no presentarlo, revisarlo y sobre todo modificarlo y aprobarlo, genera importantes afectaciones a la zona poniente del Distrito Federal.

De acuerdo con el programa general de desarrollo urbano del Distrito Federal, los programas parciales de desarrollo urbano profundicen las condiciones técnicas, legales y financieras para el desarrollo de ámbitos territoriales específicos, establecen regulaciones y limitaciones detalladas para los usos del suelo, la conservación, el mejoramiento y el crecimiento urbano.

Para la elaboración de estos programas, se incorpora la participación ordenada y sistemática de la comunidad con el propósito de establecer integralmente la problemática y definir las prioridades del territorio y sus habitantes.

El 5 de octubre del 2007 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial el aviso de inicio del proceso de revisión, modificación y actualización del programa parcial de desarrollo urbano Cerro de la Estrella en la Delegación Iztapalapa.

En el mes de febrero de este año, el diputado Horacio Martínez solicitó a la delegación Iztapalapa se pudiese respetar el proyecto original enviado a la SEDUVI, en donde se determina la no construcción del Eje 9 Sur como parte de las adecuaciones y actualizaciones del programa parcial Cerro de la Estrella.

Posteriormente se solicitó también a la SEDUVI se informara si la solicitud planteada con antelación a la delegación Iztapalapa en el marco de la eliminación del trazo del Eje 9 Sur en el programa parcial de desarrollo urbano Cerro de la Estrella, había sido aceptada o no.

Lo anterior con base en la fracción C numeral 3 del artículo 23 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como de las fracciones VI y VII del artículo 8 del Reglamento de dicha ley que a la letra señala:

Artículo 8.- El procedimiento de elaboración, aprobación, publicación e inscripción de los programas queda sujeto a lo siguiente:

En el plazo de 60 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que termine la consulta pública, la Secretaría y en su caso en coordinación con la Delegación, incorporarán al proyecto las observaciones que consideren procedentes.

En el mismo plazo la Secretaría elaborará el dictamen de las observaciones que se consideren improcedentes, el cual estará a consulta de los interesados en las instancias de la Secretaría.

A la fecha se desconoce si estas observaciones han sido tomadas en cuenta o se hizo caso omiso de esta solicitud interpuesta en tiempo y forma. Ante esta situación y bajo la lógica de que la prórroga establecida para el proceso de revisión, modificación y actualización del programa parcial de desarrollo urbano, Cerro de la Estrella en la Delegación Iztapalapa, venció el pasado 29 de marzo del 2011, se estima indispensable conocer si la solicitud fue tomada

en cuenta o no, lo anterior con el objetivo de respetar los principios de certeza y publicidad de la información.

Por ello en el marco de la transferencia y rendición de cuentas a la que están obligados los entes públicos y en aras de dar certeza jurídica y seguridad sobre su patrimonio a los habitantes del polígono de actuación del mencionado programa parcial de desarrollo urbano Cerro de la Estrella, es que se solicita pueda atenderse dicha solicitud en observancia a las leyes en la materia.

De la misma manera el programa parcial Santa Fe ha concluido su vigencia y se han hecho ya dos solicitudes a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de dos puntos de acuerdo para que presente a esta Soberanía la propuesta de programa parcial Santa Fe.

Es muy importante la revisión y las modificaciones correspondientes, dado que el complejo en Santa Fe representa uno de los desarrollos económicos más importantes de la ciudad.

El crecimiento en los últimos años ha sido de manera desordenada. Este crecimiento ha generado múltiples problemas en la zona aledaña al mismo complejo, principalmente en colonias como La Mexicana, Pueblo Santa Fe, La Cebada, Santa Lucía, Jalalpa y otras colonias más.

Afectaciones que tienen qué ver con la descarga a cielo abierto en las barrancas de los drenajes, aguas negras, aguas grises del propio complejo. Afectaciones que tienen que ver también con las vialidades y sobre todo con el deterioro de la zona.

Por esta razón también se presenta en el mismo punto de acuerdo la solicitud para que la SEDUVI entregue lo más pronto posible la propuesta de Programa Parcial Santa Fe.

De esta manera presentamos el siguiente punto de acuerdo, donde se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a que en cumplimiento de lo que establece la fracción VI y VII del artículo 8º del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, informe a esta Soberanía en un plazo de 5 días hábiles sobre la solicitud de incluir la no construcción del Eje 9 Sur como parte de las adecuaciones y actualizaciones al

Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella en la Delegación Iztapalapa

Segundo.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal presente lo más pronto posible la propuesta de Programa Parcial Santa Fe a fin de que la misma pueda revisarse y dictaminarse en la Comisión correspondiente y aprobarse en el próximo periodo ordinario de sesiones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la Jefe Delegacional en Magdalena Contreras información relativa a los acontecimientos suscitados el 26 de agosto del 2011 en la alberca del Deportivo El Oasis y que derivaron en el fallecimiento de una de las usuarias, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

En septiembre de 2006 fue inaugurado por el entonces Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, Héctor Chávez, un complejo educativo, social, cultural, deportivo y de salud denominado *El Oasis* en aquella demarcación. Esta obra contó con inversión tanto del Gobierno del Distrito Federal como del gobierno delegacional.

Por lo que hace a las instalaciones deportivas, el deportivo cuenta con canchas, un campo deportivo y una alberca semiolímpica. Lamentablemente el pasado viernes 26 de agosto aconteció un hecho deplorable en la alberca de este deportivo, pues María Cruz Hernández de 58 años de edad falleció ahogada.

El certificado de defunción registra que *falleció en las instalaciones deportivas ubicadas en avenida Soledad sin número colonia Ampliación Potrerillo, Delegación Magdalena Contreras, aquel día a las 14:00 horas y establece que la causa de la defunción fue asfixia por ahogamiento y ruptura espontánea de saco aneurismal de la arteria cerebral posterior.* Fin de la cita. Se establece que la víctima se encontraba nadando y al parecer sufrió un desmayo.

En cualquier gobierno que guíe su actuar con ética de servicio público en un acontecimiento tan trágico como el descrito habría generado de inmediato una investigación para determinar la responsabilidad de los servidores públicos, pues es inminente que estos sucedidos por acción u omisión de uno o varios colaboradores delegacionales adscritos a este centro deportivo; sin embargo,

en el gobierno delegacional de Magdalena Contreras a 12 días de ese trágico suceso no tenemos información con respecto a lo ocurrido.

La muestra de María Cruz Hernández en la alberca del deportivo *El Oasis*, administrado por el gobierno delegacional de Magdalena Contreras, desde luego que no puede quedar sin explicación y por lo tanto es importante tener la información respectiva.

Estamos obligados como representantes populares a exigir lo que en este momento está también exigiendo los familiares, información, justicia y sanciones en el caso de haber responsables y que se tomen las medidas pertinentes para que esto no vuelva a ocurrir.

Por todo lo anterior expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al jefe delegacional en Magdalena Contreras remita a este órgano legislativo, en un plazo de 5 días naturales, la siguiente información:

A.- Informe pormenorizado de los acontecimientos ocurridos el viernes 26 de agosto de 2011 en la alberca del deportivo *El Oasis* en los que perdió la vida María Cruz Hernández.

B.- Relación y currícula del personal que labora en el deportivo *El Oasis*, así como los nombres de los servidores públicos que se encontraban presentes cuando acontecieron los hechos y las actividades que estaban realizando en aquel momento.

Fue una síntesis, diputado Presidente, solicitándole amablemente pueda insertarse la totalidad del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Finanzas del Distrito Federal autorice una ampliación líquida por 400 millones de pesos para el Sistema de Transporte Colectivo en el Presupuesto de Egresos de 2011, a fin de que lleve a cabo un programa de ahorro de energía, la implementación de un sistema electrónico del control para evitar la apertura de puertas contrarias y la construcción del Centro de Transferencia Modal, CETRAM Periférico, asimismo instruya al director general del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que informe por escrito a esta Asamblea de la ejecución, seguimiento y evaluación de sus proyectos, se concede el uso de la palabra al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre propio y del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado.

A nombre del diputado Alejandro Sánchez Camacho y el de la voz, presentamos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo.

Esta propuesta se complementa bajo el principio de equilibrio presupuestal y de impacto presupuestal ya que el costo presupuestario de los proyectos se sufragará mediante los remanentes de los ingresos propios del Sistema de Transporte Colectivo Metro, sin afectar la estructura programática presupuestal de este año.

Para sufragar los recursos que se requieren para su instrumentación por un total de 400 millones de pesos, no se requeriría reducir las asignaciones de recursos de otros programas o actividades institucionales ni tampoco será necesario disponer de recursos pertenecientes a otras Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

La Cuenta Pública del 2010 reveló que el Gobierno del Distrito Federal generó remanentes presupuestales derivados de ingresos propios del Sistema de Transporte Colectivo por un monto de 400.7 millones de pesos, remanentes que por su naturaleza no han sido utilizados y están sin destino específico, siendo subutilizados cuando bien podrían ayudar a mejorar de manera importante las condiciones de operación y de seguridad con que opera el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Se trata pues de proponer y autorizar una mejor distribución del gasto, de tal manera que del presupuesto autorizado para el año 2011 se etiqueten recursos por 400 millones de pesos para poner en marcha 3 proyectos.

El primero un proyecto que se traduzca en un ahorro tanto en el consumo como en el pago de energía eléctrica utilizado por el Sistema de Transporte Colectivo Metro, lo que en adición generará una reducción del gasto administrativo en particular en el Capítulo 3000, Servicios Generales, con un costo estimado a 150 millones de pesos. Dicho proyecto por tratarse de ahorro de energía debe considerarse de un retorno de esta inversión como en cualquier empresa privada.

El segundo es un proyecto que nos permite resolver el problema de la apertura de puertas contrarias, mismo problema que lleva más de 30 años sin encontrar

solución efectiva. Se han implementado diversos intentos de solución y dicho programa tiene un costo aproximado de 30 millones de pesos, pero sin duda garantizará la seguridad de los usuarios del mismo Sistema.

Tercero, la construcción del Centro de Transferencia Modal, CETRAM-Periférico, a nivel de calle, que incluya pasarela y área de descenso de pasajeros y aprovechar en la construcción del edificio del CETRAM el reordenamiento del comercio en vía pública que justamente complica el tránsito de las personas en dicha local. Dicho proyecto tiene un costo de 220 millones de pesos aproximadamente.

De conformidad con el contenido del apartado quinto sobre el resultado presupuestal de la cuenta pública 2010, al cierre del año se registró un superávit presupuestal de 3 mil 262.2 millones de pesos, derivado de que el incremento en los ingresos netos superó al del gasto. De estos remanentes, 1 mil 96 millones de pesos correspondieron a ingresos generales mediante el sector paraestatal y que de ellos el Sistema de Transporte Colectivo Metro obtuvo 400.7 millones.

De ninguna manera se puede considerar una gestión eficiente de la administración pública local cuando por un lado están ociosos millones de pesos y por otro existen una serie de acciones que no se ejecutan por la falta de recursos, a pesar de que implican o permiten la mejora en la prestación de los servicios públicos y el ahorro del gasto público.

Con la construcción del CETRAM en la zona adyacente a la Estación Periférico de la Línea 12, se contará con un sitio para brindar seguridad al tránsito peatonal y se coadyuvará en el mejoramiento del tránsito vehicular en las inmediaciones de la zona de transferencia.

Por tal razón se propone el siguiente punto de acuerdo donde se solicita al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal autorice una ampliación líquida por 400 millones de pesos para el Sistema de Transporte Colectivo Metro en el Presupuesto de Egresos del 2011 a efecto de que se lleve a cabo un programa de ahorro de energía e implementación del Sistema Electrónico de Apertura de Puertas en la red de vagones del Sistema y la construcción del Centro de Transferencia Modal Periférico.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Titular de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, informe detalladamente a esta Soberanía sobre los objetivos, criterios de aplicación, formas de evaluación, tiempos de respuesta, montos presupuestales asignados y ejercidos, así como todo lo relacionado con la

aparición repentina en distintos puntos de la delegación de postes o columnas con la leyenda *Iztapalapa Reporta*, suscrita por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 de su Reglamento Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos y autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción realizada en la calle Comuneros número 6 colonia Villa Tlalpan delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos, diputado Rafael Calderón Jiménez y Guillermo Sánchez Torres, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, hacemos la presente proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional en Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García, información sobre las especificación técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción realizada en la calle número 6 colonia Villa Tlalpan Delegación Tlalpan, Código Postal 14630.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a presentar lo más relevante de la propuesta.

Personal adscrito a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana detectó la construcción de 12 departamentos en 7 niveles, esta obra es denominada

como Torre Gran Confort ubicada en calle comuneros número 6 entre Camino Viejo a San Pedro Mártir y Viaducto Tlalpan, colonia Villa Tlalpan, Delegación Tlalpan.

Realizando una revisión al programa delegacional de desarrollo urbano delegación Tlalpan, se constató que la colonia Villa de Tlalpan cuenta con una zonificación habitacional 3 niveles máximos de construcción, 30 por ciento mínimo de área libre y una vivienda cada 200 metros cuadrados de la superficie total del terreno, con lo que se concluye que la obra que se está realizando en el domicilio antes citado no está permitida.

Considerando que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, entre las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso del suelo.

Que la Ley de Desarrollo Urbano establece que son atribuciones de los Jefes Delegacionales el cumplimiento de los programas en el ámbito de su delegación, expedir las licencias y permisos correspondientes en su demarcación territorial en el ámbito de su competencia, conforme a las disposiciones de esta ley, así como recibir las manifestaciones de construcciones e integrar el registro de las mismas en su delegación, conforme a las disposiciones aplicables, verificando previamente a su registro que la manifestación de construcción cumpla con los requisitos previstos y se proponga respeto al uso urbano.

Que la propia Ley de Desarrollo Urbano establece en el artículo 11 que las inscripciones contenidas en el Registro de Planes y Programas son obligatorias para autoridades y particulares y sólo podrán ser modificadas por autoridades competentes para autorizar modificaciones a los programas.

Por lo antes expuesto y fundado, es de formularse la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional en Tlalpan, el ciudadano Higinio

Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción realizada en la Calle de Comuneros número 6 Colonia Villa Tlalpan en la Delegación Tlalpan Código Postal 14630.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que en el marco de sus responsabilidades rindan el 2º Informe en tiempo y forma sobre el presupuesto participativo a más tardar el próximo 30 de septiembre de 2011, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

La Ley de Participación Ciudadana contiene una serie de dispositivos que las autoridades debemos cumplir bajo la responsabilidad y el entendido de que de no hacerlo podemos incurrir en omisiones o acciones que sancionan las leyes vigentes en esta materia.

El presupuesto participativo que esta Soberanía aprobó el pasado mes de diciembre del 2010 para el ejercicio presupuestal 2011, ascendió a 706 millones de pesos en todo el Distrito Federal.

Que dicho recurso se sujetó a una serie de dispositivos jurídicos que buscan siempre su real y transparente aplicación en todas y cada una de las colonias y pueblos que integran el Distrito Federal.

Que para tales efectos se publicó el Artículo Trece Transitorio del Decreto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011, y en dicho documento contiene disposiciones expresas para la aplicación de dicho presupuesto.

Que el 30 de junio y el 9 de julio de este año, las 16 Jefaturas Delegacionales remitieron informes y avances sobre presupuesto participativo a esta Soberanía. Dichos informes en la mayoría de los casos no presentó el rigor necesario para generar un contraste real y una evaluación mínima del proceso en general.

Que apenas el pasado 26 de agosto hubo la imperiosa necesidad de realizar un periodo extraordinario de sesiones para reformar los artículos 83 y 84 de la Ley, toda vez que no existían condiciones para realizar la consulta por la no aplicación de estos recursos de este presupuesto.

Que tal y como lo indican los incisos g) y h) del artículo trece transitorio del decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, los jefes delegacionales entregarán 3 informes por ley del compromiso y la ejecución de los recursos aplicados del presupuesto participativo por colonia y por pueblo originario a más tardar el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 5 de diciembre de 2011.

De igual manera en un punto de acuerdo aprobado en junio pasado esta Diputación Permanente exhortó a los delegados a rendir el primer informe, y quiero dejar patente y aclarar el punto, ningún jefe delegacional, comité ciudadano o consejo ciudadano delegacional están facultados para cambiar proyectos, porque estos proyectos fueron decididos en sus asambleas vecinales ciudadanas y se ahí se emanaron los proyectos ganadores en la consulta del 27 de marzo de 2011 por las comunidades y cada colonia, detallando los procedimientos. De hacerlo, de cambiar estos proyectos los servidores públicos, empezando por los 16 jefes delegacionales, estarían incurriendo en faltas graves administrativas que tendrían que resolver en las contralorías y en las instancias correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en nuestra normatividad, solicito aprobar el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a los 16 jefes delegacionales a remitir en tiempo y forma a las autoridades competentes el segundo informe relativo al presupuesto participativo del ejercicio presupuestal 2011 tal y como lo establece los incisos g) y h) del artículo trece transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011.

Segundo.- Para el cumplimiento de este segundo informe se les exhorta a que entreguen copia del mismo a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y que éste contenga cuando menos el desglose por colonia o pueblo, el proyecto ganador, especificar si hubo cambio de proyecto, conforme a lo que marca la Ley de Participación, descripción del trámite en que se encuentra el proyecto, avance físico, avance

financiero, soporte documental y tiempo estimado de conclusión y entrega del proyecto a la comunidad correspondiente.

Tercero.- Se exhorta los 16 jefes delegacionales a que se apeguen a los instrumentos publicados por las autoridades competentes en materia de presupuesto participativo referentes al cumplimiento irrestricto de la aplicación de los recursos etiquetados para los proyectos que resultaron seleccionados por las comunidades en la consulta del pasado 27 de marzo de 2011.

Cuarto.- Se exhorta a los 16 jefes delegacionales a que si existieran casos en los cuales no hubiera la posibilidad física o legal de ejecutar algún proyecto seleccionado en la consulta del 27 de marzo de 2011, se atengan y respeten lo estipulado en el acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 16 de mayo de 2011 y no cambien de manera unilateral proyectos que fueron votados y resultaron ganadores en la consulta antes mencionada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la información del percance del Tren Ligero del 30 de agosto del presente, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia diputado Presidente.

La que suscribe y con el apoyo del diputado Arturo López Cándido, ambos diputados miembros del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo sobre la información del percance del Tren Ligero del 30 de agosto del presente año, al tenor de los siguientes considerandos.

El día 30 de agosto del presente el Tren Ligero, al sur de la Ciudad de México, fue suspendido debido a que colisionó con otro de frente entre dos unidades, lo que dejó un saldo de 33 personas lesionadas, una de ellas de gravedad, la cual fue trasladada al Hospital de Xoco.

De acuerdo con datos del Sistema de Transportes Eléctricos, uno de los trenes se encontraba vacío, mientras que el que colapsó llevaba 350 pasajeros y se dirigía hacia Taxqueña.

El Jefe de Gobierno Capitalino aseguró que la principal causa fue un error humano por parte del conductor y que se reuniría con su gabinete para revisar las medidas a tomar para automatizar el control.

Por su parte el ciudadano Rufino León, Director General del Sistema de Transportes Eléctricos, dijo que una de las hipótesis de la causa del accidente era una falla en el sistema de comunicación entre los trenes.

Según versión de los propios trabajadores indican que hay un sistema de comunicación, pero ante las deficiencias de éste se utilizan celulares.

Eminentemente hay matices en la información sobre el percance mencionado, el señalamiento del error humano, el señalamiento de un sistema de comunicación deficiente que se tiene que subsanar con celulares, la saturación del tren a la hora del percance y la observación de que un tren vacío se encontraba en la vía.

Ante ello este Organismo tiene interés en que una vez concluidas las investigaciones, los pormenores y aclaradas las responsabilidades, se haga llegar un informe técnico de todo el espectro del percance para así tomar las posturas legislativas pertinentes y llevar un archivo de los percances que ocurran en los sistemas de transporte como materia de análisis.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Unico.- Se exhorta al titular del Sistema de Transportes Eléctricos, Director General ciudadano Rufino León, a que una vez obtenidos los diagnósticos sobre las causas del percance del Tren Ligero del pasado 30 de agosto del presente año, haga llegar a este Organismo Colegiado en un lapso no mayor a 15 días toda la información recabada con el fin de establecer los estudios y diagnósticos legislativos pertinentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al cambio de nombre del programa Niños Talento, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz y el diputado Arturo López Cándido en solidaridad, proponemos ante esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo las siguientes consideraciones.

Vivimos en un ambiente social en donde la discriminación tiene un arraigo psicológico y por lo tanto cultural que aún no ha sido totalmente medido, aunado a ello hay otras formas discriminatorias que suelen ser inconscientes e involuntarias que se dan, incluso desde las propias esferas que quieren desterrar la discriminación.

Por ejemplo, la necesidad de poner nombres y distintivos a programas sociales, a proyectos o acciones de trabajo institucionales pueden inducir a error, bajo

una voluntad que desea promover capacidades específicas ante el conjunto todas las capacidades.

Tal es el caso del programa Niños Talento, que según discurso propio consiste en que el Gobierno brinde apoyos económicos hasta en mil niños y niñas que se destaquen en su aprovechamiento escolar y tengan entre 6 y 15 años y cuenten con un promedio mínimo de 9.

Estamos conscientes que tenemos uno de los peores sistemas educativos a nivel nacional, en donde mucho de las energías que debieran orientarse a la educación están dirigidas a prácticas políticas y en un país donde los imperativos del presupuesto federal están direccionados a saciar los apetitos de pocas familias, además del debate entre la escolarización para razones del mercado o para razones de educación.

Por ello y pretendiendo subsanar las omisiones estructurales federales, los estados y el Distrito Federal, desarrollan programas de cobertura estrecha local que beneficie a un sector de la población educativa infantil, como es el caso del Distrito Federal y como es el caso del programa Niños Talento.

Este punto de acuerdo sólo pretende subsanar un detalle de este programa, un detalle que puede parecer mínimo e intrascendente y nos referimos a su nombre, Niños Talento. Ahí en el nombre hay un detalle, al mencionar que en este programa sólo hay niños talento, evidentemente los que no están pueden sentir, las y los niños que no tienen talento y así se puede entender.

El talento es sabido no está en tener buenas calificaciones, no es un bien adquirible por ningún dinero, aunque se puede comprar su disimulo, es desarrollable y detectable en sistemas de educación racionales y afortunadamente todos tienen uno.

Asimismo se sabe que hay una variedad de talentos aún no establecidas por las limitaciones de estudios y lenguaje, sabemos que las inteligencias múltiples y el atraso de la educación y sus alcances reales. Independientemente que hay qué afinar el tino y el impacto de los programas sociales, se propone enmendar un detalle que podrá cambiar percepciones y sensaciones y modificar el nombre de este programa social por uno que se adecue a las positivas intenciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Se exhorta al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, Mario Miguel Carrillo Huerta, a considerar el cambio de nombre del programa Niños Talento por poseer efectos no controlables en una cultura en la que predomina la discriminación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la instalación de parquímetros en las Colonias Roma, Polanco y Condesa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- La de la voz, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y en solidaridad el diputado Arturo López Cándido, sometemos a esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo estas consideraciones:

El derecho a la información ha sido uno de los temas constantes de esta Asamblea Legislativa, tanto en cuestiones de discurso de la propia institución, como de los entornos del Gobierno Capitalino.

En días anteriores un grupo de vecinos de las Colonias Condesa, Roma y Polanco enviaron una petición electrónica a esta representación en donde solicitan información referente a la instalación de parquímetros con el recurso de inmovilizar a infractores. En apego a su derecho a la información y a la modificación del uso de la vía pública solicitan estar enterados de diversos tópicos.

Toda acción de gobierno, sea cual sea su efecto o la instancia y los modos de su ejecución, directa o indirectamente genera impactos positivos y negativos en los ciudadanos, en donde recaen los efectos.

Por ejemplo, un programa de parquímetros interviene en la cotidianidad de los ciudadanos al modificar ciertos aspectos de su vida. Los lugares en donde habitualmente algunos de ellos se estacionaban ahora requieren un pago de uso del parquímetro, so pena de una sanción.

Aquellos vecinos que no pueden sufragar ese gasto continuo tienen que cambiar su lugar de estacionamiento y sin embargo reconocen que el programa va a beneficiar a su zona pero no saben cómo.

Habitualmente los programas de parquímetros son instalados sin una campaña de información general en el área afectada previa. Los vecinos simplemente tienen que acatar las disposiciones sin estar enterados de aspectos elementales, tales como la disposición de espacio, cuántos y cuáles lugares para quien no podrá usar estacionamientos, los beneficios para la zona por las ganancias obtenidas y pormenores de información suscritos en el derecho a la información de peticionarios sobre este tema.

Por ello es necesario legislar sobre el tema y obligar legalmente a que las empresas ganadoras de las licitaciones sobre parquímetros construyan una opción informativa eficiente y suficiente que despeje las dudas habituales y produzca un informe regular anual sobre los ingresos de la empresa y el porcentaje que se donará a las organizaciones vecinales, además de dotar de los enlaces en caso de abusos, irregularidades o demás acciones que dañen tanto a los usuarios de los parquímetros como a los vecinos en donde se han instalado estos aparatos.

Mientras tanto, los quejosos tienen el derecho a informarse al respecto y por ello están organizándose para llevar a cabo las acciones que ellos mismos definan, ya que no tienen la satisfacción de ser informados de acuerdo a sus dudas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, a realizar una campaña informativa respecto a la instalación de parquímetros en las Colonias Polanco, Condesa y Roma, ya que cientos de vecinos, sobre todo los afectados por la inminente instalación de los aparatos, tienen dudas respecto a ese proceso y a recibir la información y las conclusiones de las mesas que se organizaron en el Parque Lincoln mientras este Organismo Colegiado legisla respecto a esas obligaciones conforme a derecho.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la señal Wi Fi en las escuelas del gobierno capitalino, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y el diputado Arturo López Cándido, sometemos a esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo las siguientes consideraciones.

A nuestra representación han llegado diversas peticiones respecto a los defectos o debilidad de la señal Wi Fi en diversos planteles escolares del Gobierno del Distrito Federal, ello ha propiciado que el uso de las computadoras en esa área sea moroso y tortuoso, sobre todo para quien no dispone de un acceso abierto y pagado de la señal de Internet. Lo peor de ello es que hay tareas y trabajos que tienen incluso un tope temporal de recepción, por lo que los usuarios se encuentran en esta condición no pueden entregar sus trabajos dentro de los límites de recepción.

Esta Asamblea Legislativa desea impulsar las pretensiones de una Ciudad del Conocimiento que usa los recursos tecnológicos de avanzada. Por ello es necesario dotar a las escuelas capitalinas de un fluido de calidad respecto a la señal de Internet de usuarios de la red en todos los planteles.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al Secretario de Educación capitalino, Mario Delgado Carrillo, a gestionar con las entidades pertinentes para que la señal de Wi Fi que se emite en las escuelas del Gobierno de la Ciudad de México adquieran una calidad de señal eficiente y continua en bien de la comunidad escolar, dado que hay numerosas quejas de una señal pobre e intermitente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 61 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a diversas dependencias del gobierno capitalino, Congresos locales y Congreso federal a realizar una campaña contra el consumo de bebidas azucaradas y edulcorantes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia diputado Presidente.

La de la voz y el diputado Arturo López Cándido sometemos a esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo la siguientes consideraciones.

Cuando un fenómeno social ya ha rebasado a cualquier instrumento de gobernabilidad y se ha convertido en un tema de agenda prioritaria y mucho

más en un problema de salud pública que generará masivamente muertes tempranas y enfermedades fácilmente evitables, entonces es el conjunto de la sociedad y los fragmentos del Estado que deseen participar los que deben tomar la vanguardia para lograr desarrollar las condiciones mínimas para que ese proceso social patológico reduzca su cauda de daños.

Sabemos ya que nuestra infancia es de las más obesas del mundo y no por ello dejan de ser anémicas.

El día 5 de septiembre en medios de comunicación se dio a conocer un estudio que arroja que México se ha convertido en el mayor comprador de refrescos en el mundo rebasando a los Estados Unidos con una ingesta mayor a los 163 litros por persona al año. México se gana otro primer lugar.

Tenemos al hombre más rico más del mundo, a la infancia más obesa del mundo, a uno de los países que ocupan un lugar deshonoroso en corrupción en el mundo, así como un sistema de desigualdad social de primer nivel, sumado claro está uno de los países donde más violencia se da en el mundo. Ahora somos el país más consumidor de refrescos en el mundo.

El sistema de salud pública ha sido reventado por negligencias, omisiones e intereses económicos puros y es un momento idóneo para que hagamos más de lo que podemos hacer para inhibir el consumo desmedido de refrescos.

Cuando bebemos un refresco nuestro consumo de azúcar se eleva a 5 cucharaditas por vaso, es decir que quien bebe un litro de refresco al día está consumiendo 25 cucharaditas de azúcar que equivalen a 500 kilocalorías; un refresco no nos aporta ni las vitaminas ni la fibra que nos proporcionaría el agua de frutas.

En consecuencia el refresco nos aporta gran cantidad de kilocalorías vacías que es el término popular para referirse a una gran cantidad de energía proveniente de un alimento sin un aporte de nutrimentos como proteínas, vitaminas o minerales.

Para ejemplificar, una nutrióloga del Instituto Nacional de la Nutrición explicó que sin una persona consume una dieta adecuada a sus necesidades energéticas, por ejemplo 2 mil 500 kilocalorías por día, pero además de eso bebe un litro diario de refresco, esta mayor cantidad de energía hará que la

persona aumente medio kilo de grasa a la primera semana, dos kilos de grasa en un mes y finalmente 24 kilos de grasa en un año.

La recomendación del Instituto Nacional de la Nutrición es no consumir más de 8 cucharaditas de azúcar por día.

Existe también la otra cara de la moneda que se presenta principalmente tanto en los niños y adolescentes en crecimiento como en las personas con delgadez extrema que desean subir de peso.

En estos casos el consumo exagerado de refresco, un litro al día, puede contribuir a engañar al organismo para no tener hambre. Esto se debe a que uno de los tantos mecanismos que tiene nuestro organismo para sentir hambre se da a través de la cantidad de glucosa que circula en sangre. Si la concentración sanguínea de glucosa desciende, el cerebro que se alimenta principalmente de glucosa lo detecta y en consecuencia manda una orden al organismo diciendo que debe comer. Si una persona consume azúcar frecuentemente a lo largo del día o sustituye algunas comidas por dulces y refrescos, el cerebro no va a detectar que la persona necesita comer y por lo tanto no se alimentará, teniendo como consecuencia la desnutrición.

Hay varias propuestas como el subir el impuesto a las bebidas azucaradas que el Congreso debe considerar. Un impuesto a refrescos provocaría una reducción en su consumo de 16 a 24 por ciento, que significaría una reducción en calorías y una mejoría de la economía de las familias que gastan en su mayoría más en refrescos que en huevo, frijoles o tortillas, afirmó Alejandro Calvillo, Director del Poder del Consumidor, y se contaría con recursos del orden de los 2 mil 300 millones de dólares para introducir bebedores de agua potable gratuito en escuelas y espacios públicos que reducirían aún más el consumo de bebidas con alto contenido calórico, a la vez se obtendrían recursos para enfrentar las consecuencias de la epidemia de obesidad.

Agregó, hay más opciones que sumadas, disminuirían drásticamente el consumo de líquidos azucarados como una cruzada social de padres de familia, jóvenes, instituciones, empresas verdaderamente responsables con la sociedad y las propias refresqueras que se comprometan a producir bebidas de bajo contenido de azúcar, edulcorantes y demás nocividades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a la y los 16 jefes delegacionales a realizar de manera permanente campañas de difusión con la finalidad de hacer conciencia en la población de esta ciudad capital de los efectos a largo plazo que produce el consumo de refrescos y bebidas edulcorantes.

Segundo.- Se exhorta a los congresos locales de la república mexicana y a los 66 diputados de éste órgano colegiado a realizar en sus módulos de orientación, atención y queja ciudadana a realizar de manera permanente campañas en donde se haga conciencia en la población de los efectos que a largo plazo produce el consumo de refrescos y bebidas edulcorantes.

Tercero.- Se exhorta a la honorable Cámara de Senadores y de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que realicen los procedimientos legislativos necesarios con la finalidad de legislar a favor de la salud respecto al daño por el consumo excesivo de refrescos y bebidas edulcorantes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Transportes y Vialidad, Secretaría de Seguridad Pública, del Metrobús, de la Red de Transporte de Pasajeros y de Transportes Eléctricos, para llevar a cabo una campaña de sensibilización y capacitación entre los conductores de transporte público en todas sus modalidades y los policías de tránsito con la finalidad de promover el respeto hacia los usuarios de bicicletas en la vía pública, así como al Jefe de Gobierno la instalación de una comisión interpendencial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, diputado Mauricio Tabe Echartea y el de la voz, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a su consideración para su discusión y en su caso aprobación la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

El 1° de marzo del 2007, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, anunció el lanzamiento del programa de corredores de movilidad no motorizada, con la finalidad de dar continuidad al proyecto de la

ciclovía de la Ciudad de México, para generar formas de movilidad alternativas no contaminantes, alentando el uso de la bicicleta como medio de transporte viable. Sin embargo, un obstáculo importante para lograr los objetivos anteriores es la falta de cultura vial, para respetar al ciclista que circula por las arterias vehiculares de esta ciudad. Desafortunadamente es el transporte público en todas sus modalidades quienes muestran un menor respeto para el ciclista.

Es por ello que en un afán de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal, debe promoverse el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano y para ello debe promoverse el respeto de los conductores de transporte público a los usuarios de bicicletas en las vialidades de la Ciudad de México.

Por lo anterior, resulta indispensable que las autoridades encargadas del control y operación del transporte público en sus distintas modalidades lleven a cabo una serie de talleres, conferencias y cursos para difundir entre los operadores de transporte público los derechos de los ciclistas y sensibilizarlos en la materia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a los Secretarios de Transporte y Vialidad, licenciado Armando Quintero Martínez y del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, para que en sus respectivos ámbitos de competencia implementen una campaña de sensibilización entre los conductores de vehículos automotorizados, públicos y privados, con la finalidad de promover el respeto hacia los usuarios de bicicletas.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a llevar a cabo una campaña de sensibilización y capacitación entre los policías de tránsito a través de una serie de talleres, conferencias y cursos para difundir los derechos de los ciclistas, con la finalidad de promover el respeto hacia los usuarios de bicicletas en la vía pública.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a constituir una Comisión Interdependencial que coordine los trabajos de las

Secretarías de Transporte y Vialidad, Medio Ambiente, Seguridad Pública y Red de Transporte de Pasajeros, para concretar acciones a favor de la bicicleta, disminuir los accidentes y realizar las adecuaciones a la infraestructura necesarias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal habilite una oficina especial de atención para los órganos de representación ciudadana de las colonias, barrios y pueblos originarios del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Que en términos a lo dispuesto por el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que uno de los problemas que más afecta a los habitantes de la Ciudad de México es la inseguridad.

Que de acuerdo con los resultados de la consulta ciudadana realizada el 27 de marzo del presente año, el rubro genérico de prevención del delito resultó el más elegido por los ciudadanos de colonias, barrios y pueblos del DF, contabilizando 883 colonias que optaron por luminarias, módulos de seguridad, sendero seguro o vehículos de seguridad.

Que un número importante de órganos de representación ciudadana de diferentes demarcaciones territoriales han manifestado su interés por

coadyuvar con la Procuraduría General de Justicia del DF y proponer acciones que contribuyan a abatir la incidencia delictiva.

Que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal prevé en la fracción II del artículo 97 de la Ley de Participación la existencia obligatoria dentro de cada Comité Ciudadano de una coordinación de trabajo en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito. Asimismo, la fracción II del artículo 171 de la misma establece como atribuciones de dicha coordinación las siguientes:

1.- Asistir una vez a la semana a las reuniones de las coordinaciones territoriales de seguridad pública y procuración de justicia que sean abiertas a la ciudadanía a exponer los problemas de su colonia.

2.- Conocer y opinar respecto a la implementación de los planes, programas, proyectos y acciones en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito a cargo de la Administración Pública y coadyuvar con las autoridades de la Administración Pública para fomentar la prevención del delito.

Que de conformidad con el artículo 2 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, una de las atribuciones del Procurador es promover la participación de la ciudadanía en los programas de su competencia.

Que la coordinación permanente entre instituciones y ciudadanos es fundamental para fortalecer la seguridad pública y la administración de procuración.

En consecuencia y toda vez que el presente cumple con los requisitos legales de conformidad con el artículo 133, presento el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, habilite una oficina especial de atención permanente para los órganos de representación ciudadana de las colonias, barrios y pueblos originarios del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente cita a una mesa de trabajo al Secretario de Finanzas del Distrito Federal a fin de revisar los ingresos reportados durante el primer semestre de 2011, su impacto en la ejecución de planes y programas y los escenarios para 2012, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, de grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 67 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno tiene la obligación de turnar a la Asamblea Legislativa los informes trimestrales sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados, dichos informes los deberá presentar dentro de los 45 días posteriores al corte del trimestre respectivo.

En consecuencia y con fundamento en el artículo 42 fracción XX del mismo Estatuto, la Asamblea Legislativa tiene la facultad de analizar los informes trimestrales antes señalados, de hecho el mismo ordenamiento precisa que los resultados de dichos análisis se considerarán para la revisión de la Cuenta Pública que realice la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal. Dicha atribución es consistente en lo establecido en el artículo 10 fracción XIX de la Ley Orgánica de este órgano legislativo.

Finalmente para analizar estos informes trimestrales la Asamblea cuenta con el apoyo técnico de la Contaduría Mayor de Hacienda, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 fracción VII, segundo párrafo, tiene entre sus obligaciones la de emitir opinión sobre los informes trimestrales que presenta el Ejecutivo.

Con base en el fundamento antes descrito, el pasado 23 de agosto la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda turnó para el análisis el informe trimestral correspondiente al periodo enero-junio de 2011. No obstante lo anterior en los informes respectivos de los periodos enero-marzo y enero-junio de 2011 se presenta información que en nuestra opinión es importante conocer y analizar a detalle sobre todo en lo que toca a las implicaciones de impacto que podría tener sobre el ejercicio de los programas del gobierno de la Ciudad.

De manera concreta llama la atención el comportamiento reportado en ambos periodos por los ingresos del sector central en sus tres componentes, ingresos propios, participaciones de ingresos federales y transferencias del Gobierno Federal.

Al cierre del primer trimestre, aunque los ingresos totales de la Ciudad reportaron un incremento del 6.4 por ciento, en términos nominales frente al mismo periodo del 2010 fueron 7.3 inferiores a lo programado. De hecho esa misma situación se vio en los tres componentes de los ingresos ordinarios del sector central. Los ingresos propios se ubicaron en 5.1 por debajo de lo programado, las participaciones en ingresos federales 5.8 y las transferencias del Gobierno Federal 18.9, más aún las transferencias federales también cayeron en términos nominales, razón por la cual solicito el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se cite a comparecer al Secretario de Finanzas del Distrito Federal ante Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, a efecto de conocer y analizar el comportamiento de los ingresos durante el primer semestre del 2011, su impacto en la aplicación de los planes y programas, los escenarios de cierre para el 2011 y las implicaciones para el 2012.

Segundo.- La comparecencia se realizará el lunes 12 de septiembre a las 10:00 horas en el Salón 325 del edificio de Gante y con el formato que las Comisiones acuerden para tal efecto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite diputada.

¿Con qué objeto, diputado Muñoz Soria?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Para hacerle una pregunta a la diputada que hace uso de la tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, diputada, por favor?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente plantearle, diputada Rosas Montero, si pudiera aceptar que solicitáramos

primero un informe y una vez que lo recibiéramos, analizado, pudiéramos buscar una reunión para cualquier aclaración que quisiéramos hacer.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Me parece bien, diputado José Luis. Acepto la propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero con la consideración y la adición propuesta por el diputado Muñoz Soria, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de agregarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicitan diversos informes en materia de protección civil, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia diputado Presidente.

La Ciudad de México representa una de las ciudades más pobladas y extensas del mundo con una complejidad y problemática en diferentes órdenes, uno de ellos dada la cantidad de población y las condiciones geográficas y orográficas, es el relacionado con las afectaciones que pudieran provocar los fenómenos naturales hidrometeorológicos.

Durante los últimos años estos fenómenos naturales han sido cada vez más frecuentes intensos debido a los efectos del cambio climático, prueba de ello fueron las lluvias intensas con actividad eléctrica registrados el pasado fin de semana, que según cifras de la Secretaría de Protección Civil del DF causaron afectaciones a más de mil viviendas, principalmente en las Delegaciones Iztapalapa, Venustiano Carranza e Iztacalco.

Por esta razón resulta importante el hacer una revisión muy precisa de la asignación de los recursos que en materia de protección civil, tienen bajo su encargo tanto la Secretaría de Protección Civil, la Secretaría de Finanzas, así como los diversos gobiernos delegacionales.

En ese sentido es necesario verificar que los recursos que esta Asamblea Legislativa ha asignado a los gobiernos delegacionales y a las diferentes dependencias para el rubro de protección civil se estén aplicando adecuadamente, de tal manera que estos recursos vayan de manera paulatina mitigando los riesgos de esta ciudad, por lo que solicito el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se solicita al maestro Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, que en un término que no exceda de 15 días naturales, remita a este órgano legislativo el informe de avance presupuestal en material de protección civil, se solicita al doctor Elías Miguel Moreno

Brizuela, Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, que en un término que no exceda de 15 días naturales remita a este órgano legislativo un informe pormenorizado de las acciones de atención que ha emprendido la dependencia a su cargo, el número de personas atendidas, así como las acciones de coordinación interinstitucional realizadas.

Tercero.- Se solicita a los titulares de las 16 jefaturas delegacionales del Distrito Federal, que en un término que no exceda de 15 días naturales remita ante este órgano legislativo un informe pormenorizado de las zonas de mayor riesgo de inundaciones, detallando las acciones realizadas para mitigar riesgo, así como aquellas que lleven a cabo para los mismos efectos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que en un plazo no mayor a 5 días remita los dictámenes de los polígonos Coronado, Ampliación Coronado, La Joya, La Joyita, Ampliación Morelos, Cuchillas de Cantera del Peñón y el Polígono VIII a la Comisión de Protección Civil de esta honorable Asamblea Legislativa, esto para su pronta inscripción, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solicito se pueda incluir la versión completa del presente punto de acuerdo.

Quisiera comentar y hacer una reflexión de carácter importante. Creo que este gobierno de izquierda se ha caracterizado por poder poner atención a todas las necesidades de los capitalinos, pero de repente hay cosas que no encajan dentro de la dinámica que se lleva a cabo en este gobierno, tal es el caso del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

El día de hoy desde esta Tribuna quiero hacer un reclamo, un sentido reclamo de los habitantes del Distrito XIX Local, de la Delegación Iztapalapa, puesto que llevamos desde la legislatura pasada con un procedimiento que solamente se requiere de voluntad política o solamente se requiere de darle la instrucción a una secretaria para finalizar con este procedimiento que permitirá que cerca de 10 mil familias puedan regularizar sus viviendas y puedan tener una escritura y contar con certidumbre jurídica para sus viviendas y para sus familias.

El día de hoy penosamente, porque no creo que sea costumbre de este gobierno que sus Secretarios tengan que entender a fuerza de movilizaciones, me da pena decir que el Consejo Delegacional se tuvo que movilizar con los habitantes de estas colonias para exigirle al Secretario de Desarrollo Urbano

que pueda terminar de hacer un oficio al que se comprometió desde hace 2 semanas de entregar a esta Asamblea Legislativa.

El Secretario de Protección Civil realizó casa por casa el dictamen de riesgo de todas estas viviendas cumpliendo en tiempo y forma. Se aventó a hacer toda la talacha que se tenía que hacer, por lo cual felicito al la Secretario de Protección Civil.

Pero el Secretario de Desarrollo Urbano, además de haberse comprometido con el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano de esta Asamblea Legislativa a completar con este procedimiento, además de haberse comprometido con el Jefe de Gobierno a completar este procedimiento, además de haberse comprometido a terminar este procedimiento con el Presidente de la Comisión de Protección Civil, no ha sido capaz de terminar de hacer un oficio solamente con el cual le remite todo el trabajo que hizo el la Secretario de Protección Civil para poder concluir con la regularización de todas estas colonias.

Esta Legislatura va a iniciar uno de sus últimos periodos de sesiones y ha sido un viacrucis para la gente el poder completar algo a lo que tienen derecho.

Me parece inadmisibles que sólo entienda el Secretario de Desarrollo Urbano con movilizaciones, que solamente entienda con este tipo de actitudes que me parece que no es el momento de realizar.

La gente el día de hoy se movilizó para poder tener una escritura, y yo le pregunto: ¿Le va a pagar el día de hoy a esa gente, el salario, por no ir a trabajar?

Hago este llamado porque ya lo hice de diferentes maneras, con oficios, con un punto de acuerdo, con reuniones, con exhortos, de todas formas; los Comités Vecinales se han manifestado de todas formas para poder obtener estos dictámenes.

Es un exceso, un exceso en la inoperancia, y me parece que ya basta, he llegado al límite con esta situación porque solamente es de voluntad política el poder completar el proceso de regularización de estas colonias que tienen 60 años esperando tener certidumbre jurídica.

No es característica de este gobierno este tipo de comportamientos, así que le exijo al Secretario de Desarrollo Urbano que se comporte a la altura, con seriedad.

Por lo cual, solicito a ustedes, compañeros diputados, el que puedan aprobar y acompañarme en este punto de acuerdo, y a toda la gente que lo necesita y que lo esté esperando.

Primero.- Esta honorable Asamblea exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que en ejercicio de sus atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como su Reglamento, remita de inmediato a la Comisión de Protección Civil de esta Soberanía para su conocimiento los dictámenes técnicos de riesgo de la zona del Peñón del Marques en la Delegación Iztapalapa, elaborados conjuntamente por dicho Organismo Político Administrativo y la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal.

Segundo.- Esta honorable Asamblea exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a la inscripción inmediata de los dictámenes técnicos de riesgo de la zona del Peñón del Marqués de la Delegación Iztapalapa, para dar cumplimiento a lo mandado en la Norma de Ordenación Particular para la zona del Peñón del Marqués, tal como lo estipula el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Iztapalapa 2008, con la finalidad de continuar los trabajos tendientes a la regularización de los polígonos descritos en dicho ordenamiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a proporcionar un informe del estado que guarda la infraestructura aérea y subterránea para el suministro de energía eléctrica en el Distrito Federal y asimismo inicie los procedimientos necesarios para la sustitución urgente de cableado, postes, transformadores y equipo destinado al servicio que deberán satisfacer los requisitos técnicos y de seguridad que fijan las normas oficiales mexicanas, a fin de que se ofrezcan condiciones adecuadas de seguridad para las personas y sus propiedades, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Trujillo Vázquez, a nombre de las diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, Claudia Elena Águila Torres y Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de las diputada Valentina Batres Guadarrama, Claudia Elena Águila Torres, Aleida Alavez Ruiz y la de la voz, Abril Trujillo Vázquez, sometemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo, mismo que por economía

parlamentaria leeré solo algunas partes, por lo cual solicito se inscriba íntegro en el Diario de los Debates.

Desde el pasado 11 de octubre de 2009 se decreta por parte del gobierno federal la extinción del organismo descentralizado de Luz y Fuerza del Centro. El abasto de energía eléctrica en la zona central del país y en el Distrito Federal pasó a la responsabilidad de la Comisión Federal de Electricidad. Por la vía de los hechos ha sido considerado el servicio de mal calidad y en virtud de continuas y prolongadas interrupciones por las variaciones que se presentan en el voltaje y la frecuencia con que ocurren estas variaciones en el voltaje, así como por el alto precio de tarifas.

Es evidente que el deterioro que actualmente existe, postes, cables, en diversas colonias que pudieran representar un riesgo a la población, además de interrumpir el abasto de luz en algunas viviendas, por ello contar con electricidad en los hogares es un factor elemental que promueve la ejecución de acciones personales, laborales y comerciales, permitiendo el desarrollo humano y económico para el Distrito Federal.

De esta manera el mantenimiento preventivo y correctivo es primordial para conservar las infraestructuras, áreas subterráneas, asimismo condiciones en los estándares de calidad y eficiencia como deberían de hacer unas empresas de clase mundial.

Ahora bien, la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en el artículo 9 señala: La Comisión Federal de Electricidad tiene por objetivo: I.- *Prestar servicios públicos de energía eléctrica, en los testimonios del artículo 4º y conforme a lo dispuesto en el artículo 5º.*

Artículo 4º, señala: Para los efectos de esta ley, la prestación del servicio público de energía eléctrica comprende, III, *la realización de todas las obras, instalaciones y trabajos que requiera la planeación, ejecución y operación del mantenimiento del sistema eléctrico nacional.*

A la vez el Artículo 21 establece, *la Comisión Federal de Electricidad deberá mantener sus relaciones en forma adecuada para la prestación de servicios públicos de energía eléctrica en condiciones de continuidad, eficiencia y seguridad.*

Por lo anterior expuesto se somete a la consideración de este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a proporcionar un informe del estado que guarda la infraestructura aérea y subterránea para el suministro de energía eléctrica en el Distrito Federal.

Asimismo inicie los procedimientos necesarios para la sustitución urgente de cableado, postes, transformadores y equipos destinados al servicio que deberán satisfacer los requisitos técnicos y de seguridad que fijan las Normas Oficiales Mexicanas a fin de que se ofrezcan condiciones adecuadas de seguridad para las personas y sus propiedades.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Abril Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta.
¿Existen oradores en contra?

El diputado Carlo Pizano tiene el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia diputado Presidente.

Vamos a apoyar el punto de acuerdo, simplemente queremos hacer algunas precisiones dado que hay información que parte de supuestos erróneos.

Doy datos de lo que ha significado la administración de CFE en esta zona del Valle de México. Uno que se mencionó del tema de las interrupciones. Voy a dar un comparativo que está sucediendo ahora en la Ciudad de México.

Hay un dato conocido técnicamente como es el tiempo de interrupción por usuario. En enero de 2010 bajo la administración de Luz y Fuerza, el tiempo de interrupción por usuario era de 59 minutos, en enero de 2010, 59.73 minutos. A junio de 2011 eso se ha reducido a 11.79 minutos. Es decir hay menos tiempo de interrupción por usuario desde la administración de Comisión Federal de Electricidad.

Doy otros datos también importantes de lo que ha significado la administración de CFE. ¿Cuánto tiempo le tardaba a un nuevo usuario solicitar la conexión de energía eléctrica en la zona del Valle de México? Con Luz y Fuerza, es decir a febrero de 2010, la estadística que tenía la propia Luz y Fuerza era de 37 días para que te conectaran el servicio de energía eléctrica solicitado. Hoy ese tiempo es de 3 días.

Doy un dato adicional, vale la pena, dos datos adicionales. Uno, el costo de operación de CFE antes de la intervención, era de 46 mil millones de pesos al año, 46 mil millones de pesos. Ahora es de 15 mil millones de pesos y esto ha significado además generar 7 nuevas subestaciones y esto ha significado generar cambiar 500 mil medidores digitales de manera gratuita y todavía no se termina.

Entre los proyectos que están en ejecución ya, uno en este Centro Histórico es mandar todo el cableado subterráneo en el Centro Histórico. Esto implica una inversión de 700 millones de pesos. Es conveniente que la Asamblea tenga más información, por eso vamos a apoyar el punto de acuerdo, pero vale la pena enriquecer este punto de acuerdo con estos datos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna diputada o diputados desea hacer uso de la Tribuna?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco, Francisco Sánchez Cervantes, para que informe a esta soberanía las razones por las cuales no se ha iniciado la construcción del Mercado Público en la Colonia Granjas México en esta demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Trujillo Vázquez, a nombre del diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antecedentes:

Desde hace aproximadamente 40 años, existe la concentración de comerciantes ubicados en la calle de Cafetal en la Colonia Granjas México de la Delegación Iztacalco. Dicha concentración se encuentra asentada en una vialidad pública que a la fecha está cerrada a la circulación vehicular y está construida a base de madera, concreto y láminas, fundamentalmente así también albergan 99 locales comerciales que expenden productos de la canasta básica.

2.- Es importante destacar como se mencionó, la concentración de comerciantes se encuentra instalada en la vía pública, razón por la que no es posible construir el mercado en el mismo lugar en el que se encuentra dicha concentración, por lo que es indispensable la adquisición de un predio en las inmediaciones del lugar para su instalación.

3.- Por ello que en el decreto del presupuesto para el ejercicio 2010, la Asamblea Legislativa destinó un recurso por 18 millones para la regularización de la concentración de comerciantes ubicado en la colonia Granjas México de la delegación Iztacalco.

En el mes de marzo del año pasado, la Delegación informó que el Estatus que guardaba para ese entonces dicha regularización, se encontraba en proceso de revisión de proyecto de obras públicas, sin que posteriormente se haya informado por parte de ese órgano político.

Los avances que registra el proyecto 4 es el presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa para ejercer durante el año 2011, fueron destinados recursos hasta por 8 millones para la construcción de dicho mercado.

Considerandos:

Primero.- Que atento a lo dispuesto por el artículo 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad de esta Asamblea Legislativa aprobar el Presupuesto de Egresos, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.

Segundo.- Que de conformidad con el artículo 39 fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la administración pública del Distrito Federal, la delegación tiene a su cargo la construcción y administración de los mercados públicos.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al ciudadano Jefe Delegacional en Iztacalco, el ciudadano Francisco Sánchez Cervantes, para que informe a esta Soberanía las razones por las cuales no se ha iniciado la construcción del mercado público en la Colonia Granjas México en esa demarcación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Abril Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias, diputada. Antes de proceder a la clausura de los trabajos de este órgano deliberativo, quiero manifestar mi más sincero agradecimiento a los diputados que formaron parte de la Mesa Directiva, al diputado Carlo Pizano Salinas, Vicepresidente; a la diputada Abril Jannette Trujillo, Secretaria; a la diputada Ana Estela Aguirre, Secretaria, y a todos los integrantes de esta Diputación

Permanente. Muchas gracias a todos, sin su cooperación, sin su apoyo y apertura no hubiera sido posible realizar las labores de esta Presidencia.

Se solicita a todos atentamente ponerse de pie para proceder.

Ciudadanos legisladores y legisladoras, el día de hoy 7 de septiembre de 2011, siendo las **15:45 horas**, se declaran solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente correspondientes al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal e insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.

